

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN MEDIANTE LOS CUALES:

4.1.- DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UN ASUNTO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

7.- CIENTO VEINTITRÉS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.3- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

7.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

7.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMINA VON ROEHRICH.

7.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

7.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

7.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

7.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

7.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

7.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

7.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

7.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

7.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

7.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.61.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

7.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

7.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMINA VON ROEHRICH.

7.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

7.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

7.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

7.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

7.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

7.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.97.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.98.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.99.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

7.100.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.101.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.102.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

7.103.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

7.104.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

7.105.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.106.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

7.107.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.108.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.109.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.110.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

7.111.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

7.112.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.113.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.114.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.115.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.116.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.117.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.118.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.119.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.120.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

7.121.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.122.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

7.123.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.- DOS, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

11.- DOS, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN A DOS INICIATIVAS CIUDADANAS.

12.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

13.- UNO, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

14.- UNO, INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE REFORMA DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

16.- DOS, DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LOS CUALES:

16.1.- REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS, Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

16.2.- REMITE INFORMACIÓN.

17.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

DICTÁMENES

18.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE INFORMEN RESPECTO A LOS PARQUES PUBLICOS DE BOLSILLO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

19.- DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO, A QUE SE RECONSIDERE EL AUMENTO DEL LIMITE DE VELOCIDAD DE 50 A 80 KILÓMETROS POR HORA, EN 11 TRAMOS DE VÍAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL, EN VISTA DE QUE ESTA MEDIDA VA EN CONTRA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD Y AUMENTA EL RIESGO DE ATROPELLAMIENTOS MORTALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR OFICIAL QUE TIENEN BAJO SU ENCARGO, LA ENTIDAD DE EMPLACAMIENTO Y, EN CASO DE CONTAR CON FLOTA VEHICULAR MATRICULADA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA

CIUDAD DE MÉXICO, SUBSANEN DICHA IRREGULARIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A EFECTO DE QUE DETENGAN LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA LINEA CINCO DEL METROBUS, EN EL TRAMO CALZADA DE LAS BOMBAS A CALZADA DEL HUESO, HASTA QUE SEA ACTUALIZADO Y SOCIALIZADO CON LOS VECINOS DE LAS COLONIAS CTM 10 Y HACIENDAS DE COYOACÁN DICHO PROYECTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DESGLOSADO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA EL EVENTO "INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE MÉXICO" EN EL ZÓCALO CAPITALINO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN PROGRAMA PARA APOYAR CON UNIFORMES GRATUITOS A LOS ORGANILLEROS, ASÍ COMO DARLES PRIORIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, YA QUE LOS ORGANILLEROS SON CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN Y REMITAN CADA UNA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LOS TERRENOS UBICADOS EN EL NÚMERO ACTUAL 5178 DE MONSERRATE, ANILLO PERIFÉRICO SUR, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PEDREGAL DE CARRASCO, (ANTES CONOCIDO CON EL NÚMERO 3915) ALCALDÍA DE COYOACÁN. EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES SE SUSPENDA LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIÓN, SE REVOQUEN LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE HAYAN SIDO OTORGADOS DE MANERA ILEGAL; DANDO VISTA EN SU CASO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE SONORA, CHIHUAHUA, CHIAPAS Y MORELOS A ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, CONSIDERE A LA COLONIA TIZAMPAPANO EN SER BENEFICIADA PARA LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS ELÉCTRICAS EN LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTE CONGRESO LOS ALCANCES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA GUARDIA NACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONTINUAS EN

MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO POR EL CUAL FUE DETERMINADA DICHA INTERVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A ESTABLECER UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA CIUDAD CONSIDERANDO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS ESPECÍFICAS Y EL ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DETERMINADO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTE A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INICIE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y/O INDUSTRIALES, ASÍ COMO VIALIDADES Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES RIESGOSAS EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS, SUSCITADAS EN LA COLONIA RENOVACIÓN DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA REALICE OPERATIVOS CON EL FIN DE UBICAR LOS PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MEXICO SE TOMEN ACCIONES CON EL FIN DE RETIRARLOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE LLAMA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE COMPAREZCA

ANTE ESTA SOBERANÍA PARA DAR PÚNTUAL INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE HAN TENIDO DISTINTOS RUBROS A CUBRIR EN SU COMPETENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A PARTIR DE CUÁNDO INICIÓ A OPERAR EL INSTITUTO, CUÁL ES SU PRESUPUESTO, SU MARCO NORMATIVO Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS REMISIONES QUE LE FUERON PRESENTADAS EN CADA UNO DE LOS JUZGADOS CÍVICOS DE ESTA CIUDAD POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (HOY CIUDADANA) DERIVADO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA LAS SANCIONES QUE SE APLICARON POR ELLAS, ASÍ COMO EL MECANISMO PARA SU IMPOSICIÓN Y DURANTE EL AÑO 2018 Y LO QUE VA DEL 2019 Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO Y SITUACIÓN DE LOS REPORTES Y REMISIONES DE PRESUNTOS INFRACTORES DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PRESENTADOS ANTE LOS JUZGADOS CÍVICOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE DICHA SECRETARÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO, REVISEN Y PONGAN SOLUCIÓN A LA

PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DRENAJE IMPROVISADO DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL COMPLEJO DENOMINADO “PARQUES POLANCO”, EN EL 320 DE LA CALLE LAGO ALBERTO, EN LA COLONIA GRANADA DE LA CIUDAD ALCALDÍA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME RESPECTO A CUÁLES SERÁN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A ESTABLECER CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL EN BENEFICIO DE CLIENTES, USUARIOS Y PERSONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.-. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, ENVÍE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INFORMACIÓN COMPLETA QUE CORRESPONDE AL AÑO 2019 SOBRE LA APLICACIÓN DEL “PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRATRÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ALCALDE DE LA GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE

MANERA COORDINADA REALICEN RECORRIDOS, ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTA CIUDADANA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESCATE A LA SIERRA DE GUADALUPE EN LA ZONA NORTE DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR ACCIONES INMEDIATAS A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD, INTEGRIDAD Y VIDA DE LOS ANIMALES QUE HABITAN EN LOS ZOOLOGICOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LOS ZOOLOGICOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN PARTICULAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUIDADO INTEGRAL Y PRESERVACIÓN DE LOS ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMERIDES

40.- CON MOTIVO DEL 64 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- JOSÉ EMILIO PACHECO BERNY, (A OCHENTA AÑOS DE SU NATALICIO); SUSCRITO POR EL DIPUTADO. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRONUNCIAMIENTOS

42.- POR EL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- A UN AÑO DE LAS ELECCIONES DEL 2018, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- SOBRE LOS DEPÓSITOS POR 102 MILLONES DE PESOS A LAS CUENTAS BANCARIAS PROPIEDAD DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EDUARDO MEDINA MORA; SUSCRITO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Margarita Saldaña?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

Quiero hacer una modificación al orden del día de hoy, lo que se preguntó era que si se dispensaba la lectura, pero no se ha hecho la aprobación del orden del día, ¿en qué momento se hace la aprobación del orden del día?

EL C. PRESIDENTE.- Es que el orden del día no se aprueba. Ya se dijo que se daba cuenta porque había sido publicado.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* No, se preguntó si se dispensaba la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- No tiene que ser aprobado, sino se pregunta si se dispensa la lectura.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Bueno, entonces deberían de ser dos momentos diferentes. Solamente me gustaría dejarlo claro.

En consecuencia, me gustaría hacer una petición y una pregunta al mismo tiempo, ¿puedo?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Señor Presidente, el día 25 de junio del presente año, presentamos ante la Mesa Directiva la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que regula el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Con esa fecha, de acuerdo con lo que dice el fundamento en el artículo 29 apartado D inciso K) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 fracción XIX, debió de haberse dado lectura y turnado en la sesión permanente del miércoles pasado. Eso no sucedió. Por tal razón volvimos a presentar la iniciativa para que se le dé turno en esta ocasión.

De la lectura del orden del día se desprende que nuevamente no viene enlistada en ninguno de los puntos del orden del día el turno que se le debe dar a esta iniciativa presentada con fecha nuevamente el 26 de junio. Ésta está fundamentada en los artículos 29 y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 29 fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 5 fracción I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Quisiera pedirle que sea incluida esta iniciativa y se turne en este momento para que ya quede debidamente concluido el proceso de presentación de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Como la Ley Orgánica y el Reglamento hablan de que no tiene atribuciones la Permanente para los trámites de iniciativas, entonces yo creo que debemos reunirnos la Mesa Directiva para ver el asunto en relación, por lo que dice el Reglamento y la Ley Orgánica, y lo podemos hacer para que veamos el tema.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, quisiera pedirle en primer lugar que reflexione lo que me acaba de decir, porque en el punto 14 está inscrita una iniciativa ciudadana a la cual se le va a dar turno.

Para continuar con esto, me gustaría que se le diera lectura al artículo 29 y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al artículo 29 fracción XVII, principalmente de la Ley Orgánica. Es más, el artículo 29 es muy largo, habla de la facultad que tenemos los diputados para presentar iniciativas, pero si nos concentramos en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México podrá quedar claro este tema.

Si le da por favor instrucción a la Secretaría de que lea el artículo 29 fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, creo que no quedará ninguna duda respecto del tema que estoy proponiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaria que dé lectura al artículo referido por la diputada Margarita Saldaña.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 29 fracción XVII:

Recibir durante los recesos las iniciativas de ley dirigidas al Congreso y turnarlas a las Comisiones correspondientes, a fin de que se tramiten conforme a lo dispuesto en la presente ley.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con eso queda claro cuáles son las atribuciones de la Mesa Directiva, que es en este momento precisamente, en el que estamos pasando, recibir las iniciativas y turnarlas a las Comisiones respectivas.

También le quisiera pedir que leyera el artículo 31 de la Constitución en donde habla de la Comisión Permanente en el numeral uno.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al artículo 31 numeral uno:

La Comisión Permanente estará conformada por el 20 por ciento de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, además de una o un sustituto por cada integrante. Sesionará en los recesos a fin de desahogar proposiciones y comunicaciones, turnar las iniciativas y mociones a los órganos correspondientes. No podrá desahogar dictámenes de mociones, leyes, decretos ni designaciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Creo que leídos estos dos artículos, estas dos disposiciones, una de la Constitución, el artículo 31 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley Orgánica, no debe de quedar duda alguna, no es motivo de interpretación como nos lo han estado diciendo. Es claro que una de las misiones de la Comisión Permanente, de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente es que durante los recesos se reciban y se turnen las iniciativas.

Entonces yo le pediría que incluyeran en el orden del día de hoy el punto en donde inscribe la iniciativa que he presentado el día 25 y posteriormente el día 26 de junio y se le turne como debe de ser a la Comisión de Derechos Humanos, para que podamos continuar con los trabajos correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a dar el procedimiento a lo que plantea la diputada Margarita Saldaña.

Pregunto al Pleno si es de aprobarse la inclusión en el orden del día de hoy, el anotar la recepción de la iniciativa que plantea la diputada Margarita Saldaña. Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la inclusión de este punto en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de la iniciativa que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se incorpora. Al final del apartado de comunicados le daremos trámite.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 68 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Movilidad Sustentable un comunicado mediante el remite en sentido negativo los siguientes dictámenes de las proposiciones con punto de acuerdo relativas a la Comisión de clasificación de vialidades, presentado por el diputado Jorge Triana Tena el 10 de abril del presente y turnado a la Comisión de Movilidad Sustentable: Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta soberanía diversa información con respecto de los sistemas de transporte individual sustentable, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos el 7 de mayo del presente año y turnado a la Comisión de Movilidad Sustentable, por lo que el Pleno de esta Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal una solicitud de rectificación de turno a la proposición con punto de acuerdo para solicitar muy respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que informe respecto a los riesgos para la salud que pueden estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz el 26 de junio del presente año y turnado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Así también esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión mencionada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 62 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 123 comunicados, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibieron por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del Gobierno de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales remite opinión a 2 iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto en materia de reforma del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Benito Juárez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión Federal de Electricidad un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibieron por parte del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, dos comunicados mediante los cuales uno remite información y el segundo remite la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. Por lo que hace al primero, remítase a la Junta de Coordinación Política de este Congreso con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Respecto al segundo, para efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso para periodo de análisis de las y los diputados.

Se hace del conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió un comunicado por parte del Poder Legislativo del Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el cual remite información, por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que informen respecto a los parques públicos de bolsillo en el espacio público de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Acudo a esta Tribuna a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público con la finalidad de someter a esta Comisión Permanente el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 23 de mayo del presente año, a través del cual se pretende exhortar a la SEDUVI y a SOBSE a fin de que proporcione a esta Soberanía información sobre la política y acciones a implementar en materia de parques públicos de bolsillo.

En el 2012, como parte de la estrategia para el rescate del espacio público en la Ciudad de México se puso en marcha un programa denominado *Sistema de Parques*, en el que se incluía, entre otros, los parques públicos de bolsillo. Dicha estrategia estuvo a cargo de la hoy extinta Autoridad del Espacio Público, que reconocía en estos espacios la

oportunidad de transformar pequeños remanentes urbanos en lugares de recreación, proporcionando diversos beneficios a la población y contribuyendo a una mejor imagen urbana.

No obstante, tal como analizamos la semana pasada en el Foro *Imagina Tu Ciudad*, organizado por la Comisión que presido, uno de los grandes problemas de las políticas enfocadas al espacio público es precisamente que son posteriores y correctivas, es decir primero echamos pavimento para construir calles y vías y luego vemos si queda un área libre para darle vida a un parque o a una plaza.

Es decir cuando se pensó en el diseño de nuestra ciudad en ningún momento se contempló el espacio público como parte vital de la misma. Por el contrario, se fue construyendo con el espacio que sobraba.

Esto es un error, ya que coincido con lo que comentaban expertas y expertos en el foro. El espacio público es uno, es lo que da vida a la ciudad y ésta debería construirse en función del mismo, no a la inversa. La materialización del espacio público en corredores, jardines, parques, plazas y calles debe ser un tejido perfectamente planeado, a fin de cumplir con sus objetivos sociales. Es más, si tuviéramos una buena planeación de ciudad ni siquiera existirían remanentes urbanos que son los que hoy da cabida a los parques de bolsillo; pero como no podemos rehacer nuestra ciudad, hay que trabajarlo con lo que tenemos y aprovechar al máximo todos aquellos espacios que puedan ser utilizados por la ciudadanía para su pleno desarrollo.

Es así que celebro el interés y disposición de la diputada Patricia Báez, a fin de que las autoridades que hoy en día piensan y ejecutan la política del espacio público, que son la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obras, informen a esta Soberanía cuántos parques públicos de bolsillo existen actualmente en la capital y la ubicación de cada uno de ellos. Lo anterior es importante para saber de dónde partimos y por supuesto estar en coordinación y en condiciones de mejorarla.

Hay que decirlo, las acciones en materia de espacio público son algo que nos concierne a todas y a todos.

Por eso la Comisión dictaminadora consideró pertinente el exhortar no solo a las Secretarías, sino también a las alcaldías a fin de que informen si cuentan con un programa o acción tendiente a dar mantenimiento a los parques públicos de bolsillo, ya que otra falla importante de la política en la materia es que si bien se hacen esfuerzos

para crear estos espacios, no logra concretarse la fase de mantenimiento, propiciando su deterioro con el paso del tiempo. Lo cierto es que las alcaldías hoy tienen facultades en la materia y sin duda alguna por ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y a esta situación, deben necesariamente involucrarse.

Asimismo es importante conocer cuál es la estrategia concreta en materia de espacio público particularmente la enfocada a parques de bolsillo, es decir es necesario conocer si la SEDUVI y Obras tienen contemplado intervenir más espacios residuales a fin de convertirlos en parques de bolsillo.

Es así que solicito el apoyo de todas y todos ustedes para la votación en sentido afirmativo del presente dictamen que consideramos abona a garantizar de manera progresiva el pleno goce y ejercicio del derecho al espacio público reconocido y reconociendo a las personas en la Constitución Política local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación Electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES	A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SERNEXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A QUERNINFORMEN RESPECTO A LOS PARQUES PUBLICOS DE BOLSILLORNEN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUERNPRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DELRNESPACIO PÚBLICO.	03/07/2019 00:00

A Favor: 17

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 17, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el dictamen en el numeral 19 ha sido retirado del orden del día.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que informen a esta soberanía sobre la composición del parque vehicular oficial que tienen bajo su encargo la entidad de emplacamiento y en caso de contar con flota vehicular matriculada en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, subsanen dicha irregularidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México circulan 55 mil vehículos emplacados en otras entidades, cuyas personas propietarias habitan en la capital del país. Así lo muestran los datos más recientes dados a conocer por el Gobierno de la Ciudad en el Plan de Reducción de Emisiones del Sector Movilidad, presentado el 3 de junio pasado.

El aumento significativo en el número de placas foráneas que circulan en la ciudad, tienen como origen la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en enero del 2012. Tal decisión puso fin a medio siglo de recaudación federal de una contribución establecida en 1961.

La creación de este impuesto se dio 2 años antes de que a México se le declarara sede oficial de los Juegos Olímpicos de 1968, siendo oportuno aclarar que el proyecto de la Ley de Ingresos justificó la razón del Impuesto en la contribución al gasto público para la construcción de una mayor infraestructura vehicular en todo el país, no para financiar la gesta olímpica como históricamente se ha creído.

La eliminación total de la tenencia federal dejó en la esfera de atribuciones de cada entidad federativa su recaudación, por lo que 7 Estados, incluyendo Morelos, optaron por su eliminación íntegra, propiciando con ello que las personas comenzaran a emplacar sus vehículos en estos Estados.

Para el caso particular de la ciudad, el cobro del Impuesto Sobre la Tenencia cuenta con un subsidio fiscal del cien por ciento para aquellos autos con valor inferior a los 250 mil pesos, siendo obligatorio el pago para aquellas personas tenedoras o usuarias de vehículos con un valor superior. En ambos casos las personas deberán encontrarse domiciliadas en la ciudad, en atención a lo dispuesto en el artículo 160 y artículo Noveno Transitorio del decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal publicado en Gaceta Oficial el 31 de diciembre del 2018.

La matriculación en otra entidad ha representado un supuesto ahorro económico principalmente para las personas compradoras de autos de lujo, sin embargo causa un daño a la Hacienda Pública entre 1 mil 2 mil millones de pesos anuales, aproximadamente, de acuerdo a las estimaciones hechas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Además, evadir la contribución genera un estado de indefensión jurídica a las personas que se ven afectadas por vehículos con

placas foráneas implicados en accidentes de tránsito o derivado de la persecución a causa de la comisión de algún delito, aunado a la dificultad de la debida integración del Padrón Vehicular local.

Como resulta evidente, corresponde a las autoridades de la ciudad velar por el cumplimiento de los ordenamientos y disposiciones jurídicas aplicables en materia de tránsito vehicular, movilidad y de recaudación fiscal, pero de igual forma resulta fundamental que la propia autoridad asuma la responsabilidad de sujetarse a los procedimientos y normas impuestas en dichas materias respecto a la flota vehicular de uso oficial que tengan bajo su encargo.

Como ejemplo de lo anterior, cabe destacar el comentario emitido por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, en el marco de su participación en el Segundo Foro Entre Legisladores en Materia Hacendaria, celebrado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el pasado 8 de abril, donde señaló que el auto que le fue asignado para el desempeño de sus labores no tenía placas de la Ciudad de México sino del Estado de Morelos.

Finalmente cabe apuntar que de acuerdo a los datos reportados por el INEGI en el Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, el total de vehículos oficiales de los gobiernos delegacionales es de 9 mil 873 unidades. Las demarcaciones territoriales que reportaron el mayor número de vehículos oficiales en este año son Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con 1 mil 240 y 1 mil 35 unidades, respectivamente. Sin embargo a la fecha no existe un registro oficial que informe sobre la procedencia de las placas de los automóviles a cargo de las alcaldías.

Por ello a través del presente propongo que esta Comisión Permanente solicite respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México a que informen a esta Soberanía sobre la composición y entidad de emplacamiento del parque vehicular que tienen bajo su encargo y que en caso de contar con parque vehicular matriculado en otra entidad federativa distinta a la Ciudad de México, subsanen dicha irregularidad ateniéndose a la normatividad que para tal efecto se encuentra vigente en esta entidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Valentina. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría

a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle a la promovente que nos permita suscribir su propuesta de punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para hablar en contra de la proposición.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

En primer lugar aclarar los números que la diputada proponente hace en este punto de acuerdo. Ella señaló que circulan en la ciudad más de 55 mil vehículos. Según el INEGI, circulan aproximadamente 4.7 millones de vehículos, de los cuales, si cerramos cifras en 5 millones, aproximadamente 2 millones de vehículos tienen placas de otros Estados y 3 millones están emplacados aquí en la ciudad, lo que hace un total aproximado de 5 millones de vehículos que circulan en la megalópolis, particularmente en la Ciudad de México.

Luego comentó sobre el tema de la tenencia. En primer lugar nosotros como PRD nos pronunciamos para que desaparezca la tenencia, no queremos que se cobre la tenencia.

Ya se cobró muchos años. Efectivamente la tenencia se instaura a nivel federal para apoyar el tema de los Juegos Olímpicos y en ese momento se pensaba que solamente se iba a aplicar en una temporalidad, cosa que no ocurrió, que se hizo permanente y luego se les pasó a las entidades federativas como un apoyo para que tuvieran más ingresos.

Nosotros ahora no queremos que se generalice el pago de la tenencia, queremos que desaparezca, ese es el pronunciamiento que hemos hecho como PRD.

Ahora bien, la promovente ha señalado...

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado. ¿Quería decir algo, diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si es tan amable de apuntarme para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor. Correcto. Gracias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Y la súplica, señor Presidente, la señora diputada que quiere hacer uso de la palabra después del de la voz, utilice su respeto parlamentario que se debe de utilizar. Solamente se puede interrumpir al orador para hacerle alguna moción, alguna pregunta y no para solicitar el uso de la palabra cuando todavía estoy en el uso de la misma.

Así las cosas, la proponente señala como evasores fiscales a las personas que van y emplacan en otras entidades federativas. No, no son evasores fiscales. Están usando su derecho de emplacar donde tengan un domicilio. Una persona que vive en Morelos puede emplacar en Morelos perfectamente bien y puede circular y no es evasor fiscal por ello. Una persona que tenga un domicilio en el Estado de México puede emplacar en el Estado de México y es parte de la libertad. Solo faltaba ahora que los quieran obligar a emplacar en donde se les dé la gana. No. Tenemos derechos y también tenemos obligaciones.

De tal manera que no son evasores fiscales. Un evasor fiscal es el que evade alguna disposición fiscal. Que me diga por favor la diputada Batres dónde está la evasión fiscal de alguien que tiene un domicilio en Morelos y emplaca en Morelos; dónde está la evasión fiscal, dónde está la obligación fiscal de emplacar aquí en la Ciudad de México.

Entonces este punto de acuerdo es frívolo, es improcedente, cuando menos en su planteamiento general.

Yo sí diría que es obligación de las entidades del gobierno de la ciudad emplacar aquí en la Ciudad de México, eso sí tiene la razón, porque finalmente si vehículos que son propiedad de alguna entidad del gobierno de la ciudad, de alguna dependencia del gobierno de la ciudad sí tendrían la obligación de emplacar acá porque su domicilio está en la Ciudad de México, pero todo su planteamiento se refirió también a los particulares, cosa que definitivamente nosotros no estamos de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor del punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Respeto tiene qué ver en subirse aquí a argumentar cosas que uno no dijo. Hay qué leerle nuevamente al diputado Gaviño qué dije para que no interprete cosas erróneas y además le encanta venirse a lucir y no importa qué diga, pero el caso es hacer show. Le voy a leer muy bien, diputado, preste atención.

En la Ciudad de México circulan 55 mil vehículos emplacados en otras entidades, cuyas personas propietarias habitan en la capital del país. No sé si le quede muy claro que jamás dije que circulaban 55 mil vehículos en lugar de 4 millones de vehículos.

Ahora bien, el tema es frívolo como lo plantea, porque el punto de acuerdo tiene qué ver con un asunto de seguridad y tiene qué ver con un asunto de responsabilidad pública de las alcaldías y me llama mucho la atención que el diputado Gaviño esté en contra.

Se trata de que el parque vehicular de las alcaldías que pagan contribuciones, derechos y actualizan su uso, revista y demás que necesiten con los impuestos de la ciudadanía, no se pueden dar el lujo de emplacar el parque vehicular de las alcaldías en Morelos, como si salieran las contribuciones del bolsillo del funcionario público.

Ese es el tema y hay quien quiere frivolarlo porque no sé, a lo mejor hay quien trabaja de diputado en el día y litiga en la noche o en la tarde o los sábados y domingos en contra de la gente que representa poderes facciosos, pero si ese no es el caso, pues no abundemos en el debate, pero sí en el debate real.

Este punto de acuerdo tiene qué ver con que por seguridad, los vehículos que prestan un servicio público que están, que forman parte del parque vehicular de las alcaldías tendrá

la obligación de estar emplacado en la Ciudad de México. No hay ninguna justificación para que eso no suceda.

Luego entonces también es un llamado muy respetuoso a la ciudadanía, que si hemos alcanzado estos grados de inseguridad, cuando hay la persecución de un delito de gente que vive aquí y emplaca su vehículo en otra parte de la República, la persecución también se complica. Solamente aquél que quiere darle formalidad, a la informalidad, a la ilegalidad, se para aquí a argumenta en contra de este punto de acuerdo.

También pasa otra cosa. Resulta que los ciudadanos contribuyentes que son propietarios de un vehículo, que lo emplacan en la Ciudad, cada vez que hacen su pago de refrendo o su verificación a la cual tienen obligación de presentar, tienen qué actualizar su pago de infracciones, pero los vehículos que se emplacan fuera de la ciudad, de ciudadanos que viven aquí, no pagan sus infracciones y yo no sé si el caso, el saco le quedó al diputado que me antecedió y seguramente las placas de sus vehículos o vehículo o de sus familiares o no sé a quién está representando legalmente, emplacó su vehículo en Morelos y porque tiene un carro de lujo y prefiere no pagar la Tenencia y por eso viene aquí a defender puntos de vista muy personales que no representan en interés de la ciudadanía.

Además hay un tema en el cual se ha excusado. Está muy bien lo que su partido proponga, tendrá que tener mayoría para que se apruebe y ganar elecciones y ganar diputaciones uninominales, pero mientras que eso no pase aquí vamos a debatir de frente con la ciudadanía y a legitimar estos mecanismos que abonan a la seguridad.

Reitero mi punto de acuerdo. Estamos solicitando a las alcaldías que por favor le informen al Congreso sobre su parque vehicular, en qué entidad federativa tienen emplacados los vehículos que sirven para servicios públicos, que no hay justificación alguna para que el vehículo que por ejemplo está en una delegación, una alcaldía, como vamos a poner el caso de Benito Juárez, y sirve para darle servicios a Benito Juárez, tiene los logos de la alcaldía de Benito Juárez e imagínense que su placa dice *Morelos*. Cada año tiene que salir a Morelos para hacer sus trámites. No los hace en la ciudad y paga en Morelos cuando es un carro al servicio de la ciudadanía, específicamente la que vive en Benito Juárez, que paga impuestos para que la delegación le dé servicios.

Es absurdo que alguien a estas alturas se ponga a debatir el punto y tome como pretexto quién sabe qué frivolidades, sí, y no entre en la materia de fondo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, para?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- La diputada Batres nunca pone atención, siempre está haciendo otras cosas cuando está alguien en uso de la palabra y luego interrumpe de una manera irrespetuosa.

Yo voy a ser muy respetuoso con ella, como siempre he sido.

En primer lugar, diputada, lo que yo estaba señalando es de que hay 2 millones de vehículos que tienen placas de otras entidades circulando en la Ciudad de México. Usted tiene un cálculo de 55 mil vehículos que deberían, según usted, estar emplacados aquí y están emplacados en otras entidades.

Lo que nosotros decimos es que defendemos la legalidad, porque usted sí dijo que había defraudación fiscal, así lo dijo, y no hay defraudación fiscal, y se lo puedo probar, porque para que exista defraudación fiscal debe de haber una obligación fiscal, la cual no se cumple, eso se llama defraudación fiscal. Lo contrario puede ser que alguien emplace en otro lado, pero tiene el derecho de hacerlo.

Yo no tengo ningún vehículo de lujo ni mucho menos emplacado en otra entidad. Aquí está ahorita mi vehículo, puede usted asomarse y está emplacado en la Ciudad de México, y es un vehículo del año 2012 y no tiene placas de otras entidades, pero todas y todos tenemos el derecho de si tuviéramos un domicilio en otra entidad de emplacar allá.

Ahora usted dice que por culpa de las placas se dan los delitos. Ahora resulta que no pueden perseguir a los delincuentes porque traen otras placas de Morelos o del Estado de México.

Mire, aquí ha habido debates para ver cuánto se cobra por las tenencias y luego se pone como en subasta. De pronto el Secretario de Finanzas en turno está viendo cuánto va a cobrar de Impuesto de tenencia, el Secretario de Finanzas en turno del Estado de México, para ver quién compite y quién da subsidios mayores para que por favor emplaquen en la

entidad. Es una política pública que tiene que ver con impuestos, entonces tenemos que discutir ese tema.

Por eso nosotros seguimos insistiendo que no es correcto que se siga cobrando la tenencia. A lo mejor tendremos que poner un impuesto especial para los que usamos vehículos por contaminación, por ejemplo y esa contaminación que provocan los vehículos tiene que estar resuelta porque el que contamina paga. Ese es un principio fundamental de lo que es la reparación del daño en contaminación ambiental.

Ya vienen otra vez por el tema de las elecciones: *primero tienen que ganar porque ustedes son minoría*. Por favor, usted ha estado siempre también en los partidos minoritarios; ahora le tocó a usted, qué bueno, estar en un partido mayoritario. Aprovechen su oportunidad, sean críticos constructivos.

Evidentemente tampoco escuchó usted que yo me sumé a lo que usted dijo de que todas las entidades, incluyendo las alcaldías, deben de emplacar en la Ciudad de México porque tienen su domicilio en la Ciudad de México; todos los servidores públicos que prestan un servicio público y los vehículos propiedad del gobierno de la ciudad deben ser emplacados en la ciudad, evidentemente. Entonces si alguien emplacó como servidor público un vehículo de la Ciudad de México en otra entidad federativa, hay una responsabilidad administrativa, porque no podrá argumentar jurídicamente que tuvo el derecho de emplacar en Morelos o en el Estado de México o en otra entidad siendo el carro de la ciudad, entonces hay que fincar responsabilidades y no solamente un punto de acuerdo que por favor emplaquen en la ciudad los que tienen la obligación de emplacar en la ciudad. Esto es hacer respetar la ley, la ley es la ley, nos guste o no nos guste.

Le reitero mis respetos, señora diputada.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 29 y 32 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que se detengan las obras de ampliación de la línea 7 del metrobús en el tramo calzada de Los Bombas a calzada Del Hueso, hasta que sea actualizado y socializado con los vecinos de las colonias CTM 10 y Haciendas de Coyoacán dicho proyecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a nombre propio y en representación del diputado Héctor Barrera Marmolejo, ambos integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Bienvenidos a los vecinos de la Alcaldía de Coyoacán, muchas gracias por estar aquí.

Este punto de acuerdo que pongo a su consideración lo presento a nombre propio y del diputado Héctor Barrera.

Solo después que el último árbol sea cortado, solo después que el último río haya sido envenenado, solo después que el último pez haya sido atrapado, solo entonces nos daremos cuenta que no podemos comer dinero. Proverbio de la tribu Cree de Norteamérica.

Actualmente se realizan obras de ampliación de la Línea 5 del Metrobús, misma que transitará desde Río de los Remedios hasta la alcaldía de Xochimilco, circulando por Eje 3 Oriente. Los estudios correspondientes a la mecánica de suelo, impacto ambiental y de impacto urbano fueron diseñados por la administración anterior. La agravante de esta situación, es que todos los estudios fueron realizados antes de los sismos del 2017 y aunado a esto se ha realizado modificaciones sin una consulta ni estudio o análisis previo.

La principal preocupación de los vecinos residentes de las colonias cercanas a la ampliación de la Línea 5 del Metrobús y para ser más específico de la colonia CTM10 Culhuacán y Haciendas de Coyoacán, es que más del 70 por ciento de las viviendas ahí edificadas cuentan con al menos 40 años de antigüedad y por si fuera poco, le recuerdo a las autoridades que la zona fue de las más afectadas por los sismos de 2017, donde incluso se colapsaron edificios habitacionales y comerciales por lo que las constantes vibraciones por el paso de este sistema de transporte, afectaría de manera grave el patrimonio de 1 mil familias que habitan la periferia. Debemos tener presente que este acontecimiento modificó la composición del Atlas de Riesgo, exponiendo que esta zona es propensa a apercibir daños ante este tipo de fenómenos naturales.

Requerimos poner mayor énfasis en esta zona sobre protección civil, ya que el artículo 14 inciso A) de la Constitución de la Ciudad de México menciona el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil en el que nos dice: *Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural, así como en caso de accidentes por fallas de la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de estos fenómenos.*

Sumado a lo anterior en los últimos meses, cientos de árboles de las especies Ficus, Pino, Fresno, Trueno, Ahuejote, Álamos, Ciprés, Colorín, Eucalipto, Jacaranda, Laurel, Olmo, Chino, Palma y Pirul, fueron asesinados, arrancados de tajo desde las raíces y cubiertos los restos por el asfalto y el cemento. El artículo 13 inciso A) también de la Constitución de la Ciudad de México nos da derecho a un medio ambiente sano y en la fracción II dice que *el derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.*

¿Qué se está haciendo para garantizar a la ciudadanía su derecho Constitucional? Esto es tan grave como cerrar el aire a un enfermo terminal. Nuestros árboles contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, amortiguan el ruido, permite la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos, pero sobre todo generan equilibrios ambientales en el suelo y agua y fundamentalmente para los entornos urbanos.

Con tristeza vemos que hay servidores públicos en esta administración que no lo creen así y ven en los árboles unos simples objetos que pueden quitar a placer sin responsabilidad.

Compañeros legisladores, desde esta Tribuna le hago saber al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios que la tala de más de 500 árboles es un acto de graves consecuencias y con un costo medioambiental incalculable.

Derivado de la construcción de la ampliación de la Línea 5 del Metrobús, hoy más de 4 millones de personas de 50 colonias que habitan las alcaldías de Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan, han perdido de forma permanente más de 11 mil metros cuadrados de áreas verdes.

El problema no es menor y más cuando las autoridades no se han manifestado públicamente para informar cómo van a resolver esta grave problemática ambiental, derivada del ecocidio de 16 especies de árboles.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos convencidos de que las áreas verdes conforman espacios públicos que nos proporcionan beneficios ambientales, los cuales debemos cuidar y proteger.

No coincidimos cómo se está llevando a cabo las políticas medioambientales en esta Ciudad. De un solo plumazo se autoriza el corte de cientos de árboles y con esto se pone punto final al tema, mientras tanto vemos con desesperanza un futuro gris para nuestros niños. Ante esto queda de manifiesto la necesidad de proteger, conservar e incrementar los espacios verdes, además de intensificar el Programa de Reforestación Urbana.

Desde esta Tribuna exhortamos al Director General del Metrobús, Roberto Samuel Capuano, al titular de Obras y Servicios, Jesús Antonio Esteba Medina, a la Secretaria de Medio Ambiente, Marina Robles García y al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, para que detengan las obras de la ampliación de la Línea 5 del Metrobús en el tramo de la calzada de las Bombas a calzada Del Hueso, hasta que sea socializado el proyecto con los vecinos de las colonias afectadas, particularmente CTM10 y Haciendas de Coyoacán, a fin de otorgarle certeza jurídica y legal de que no sufrirá afectación o se pondrá en riesgo su patrimonio e integridad física al ser actualizados los estudios de la obra.

De igual forma que se informe a esta soberanía cuáles serán las medidas para reparar el daño ecológico a causa de los trabajos realizados en la zona, ya que esta afectación también es gravemente dañina para las alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo de se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Solicito la votación nominal porque no me quedó clara la votación.

EL C. PRESIDENTE.- No le quedó clara la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ya hice la votación y sí corresponde a los votos en este caso.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En virtud de que la Secretaria jamás mencionó cuántos votos a favor, cuántos en contra, incluso no solicito abstenciones y si el diputado promovente está solicitando la rectificación, como se ha hecho en toda las sesiones previas, creo que lo correcto es que se le otorgue el derecho que le corresponde.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a hacer que se haga la votación nominal porque lo está pidiendo el diputado está bien.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación Electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES-----21	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARRESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSASRRAUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ARNEFECTO DE QUE DETENGAN LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LARNLINEA CINCO DEL METROBUS, EN EL TRAMO CALZADA DE LASRNBOMBAS A CALZADA DEL HUESO, HASTA QUE SEA ACTUALIZADORNY SOCIALIZADO CON LOS VECINOS DE LAS COLONIAS CTM 10 YRNHACIENDAS DE COYOACÁN DICHO PROYECTO; SUSCRITA PORRNEL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO A NOMBRERNPROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTORRNBARRERA MARMOLEJO, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPORNPARTAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.	03/07/2019 00:00

A Favor: 7

En Contra: 8

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- Secretaria, ordene el cierre del sistema.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Nada más aquí queda constancia, delante de los vecinos, cómo vota el partido mayoritario un punto de acuerdo en el cual se tenían que poner de acuerdo los vecinos con la autoridad. Que quede constancia cómo están votando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para comentar que es muy lamentable que se quiera confundir a la ciudadanía con un proceso parlamentaria en el cual lo que estamos planteando, por eso votamos en contra el grupo parlamentario de MORENA, es que se pueda analizar y que se pueda en Comisión discutir este tema con los vecinos incluso, para poder tener una posición mucho más fundamentada en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Se reitera, en consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Dirección de Adquisiciones de la Presidencia de la República que envíe a esta Soberanía un informe desglosado de los servicios contratados para el evento Informe de actividades del Presidente de México en el Zócalo capitalino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados; vecinos que nos acompañan:

El pasado 1º de julio, el Presidente de la República presentó su llamado informe de actividades para festejar que se cumplía un año de su triunfo electoral. Un llamado *amlofest* como lo conocen en las redes sociales.

Ya desde días antes el titular del Ejecutivo había anticipado que en el evento habría música *para que estemos a gusto, todos*. Promesa cumplida. El informe estuvo aderezado por Margarita la Diosa de la Cumbia, Horacio Franco, Víctor Flores, la Banda Sinfónica de Tlaxiaco y el mariachi de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El día de ayer, durante la conferencia mañanera, se informó que la Diosa de la Cumbia, al igual que los demás artistas, no había cobrado nada, fue gratuito.

Por otro lado, el Presidente reconoció que sí se tiene qué pagar lo del sonido y lo del templete, eso sí había qué pagar.

Nada más quiero aclarar que la Ley Electoral habla solamente de un informe anual de los servidores públicos, 7 días antes y 7 días después la promoción; eso cuando menos es lo que dice la ley, uno solo. Aquí seguramente tendremos el día 1° de septiembre un informe y vamos a hacer una cosa faraónica, como lo decían los miembros de la izquierda. Faraónica viene de Faraón, de un personaje que se ponía en un trono enorme, grande, alto, para que lo vieran todos y lo homologaran como un Dios, con el Hijo del Hombre, el que todo lo puede, el poderoso.

Por otro lado, el Presidente reconoció que el sonido se tenía qué pagar y el templete. De acuerdo a la información oficial disponible en el portal de CompraNet, la proveedora Jazmín Adriana Bolaños, recibió un contrato por adjudicación directa para prestar el servicio integral para la organización del evento denominado informe de actividades del Presidente de México, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, el 1° de julio del 2019. Otra adjudicación directa.

¿Qué no leen la ley; que la ley dice que solamente en situaciones excepcionales se podrá adjudicar directamente? Entre otras cosas y tal vez de manera no intencionada, este acto pasa a conmemorar el inicio de este sexenio como el semestre de la adjudicación directa, de acuerdo a cifras presentadas por la ONG Mexicanos Contra la Corrupción. 76 por ciento de los contratos del gobierno en estos primeros 6 meses han sido entregados de este modo.

La adjudicación directa es una corrupción, por más que digan. *Nosotros sí podemos hacer las contrataciones porque no somos corruptos*, ¿y dónde dice en la ley que los que no son corruptos pueden hacer adjudicaciones directas; quién cataloga la corrupción de esa manera?

No, señoras y señores, la adjudicación directa no se puede hacer solamente en casos excepcionales que la misma ley señala. El costo total reportado sin IVA fue de 2 millones 923 mil pesos, sin embargo en la información disponible no hay especificación alguna acerca de los rubros que se contrataron. Todo depende del cristal con que se mire, 3

millones de pesos suenan poco para un informe faraónico como el que vimos el lunes, pero definitivamente es mucho si únicamente se está cobrando el templete y el sonido.

Por eso es importante saber qué es lo que se pagó, cuánto costaron los camiones, los lonches, los volantes, la propaganda que se repartieron. Ustedes que se pronuncian en contra del derroche y el gasto superfluo de pronto deciden hacer una fiesta millonaria.

Lo que es realmente preocupante es que se haya utilizado recursos públicos para celebrar un acto partidista disfrazado de informe. Algunos defensores de la 4T decían que 7 meses son pocos para criticar el estado actual de nuestro país, 7 meses de gobierno son pocos para hacer una evaluación crítica, ¿pero son suficientes para festejar?

Dicen que ya no hay corrupción, pero entonces dónde quedaron los corruptos, desaparecieron igual que los mayas que construyeron las pirámides en los mayas clásicos, sargazo, impacto ecológico del Tren Maya, Dos Bocas, Santa Lucía, crisis por el desabasto de medicinas y baja presupuestal de los institutos de Salud; cómo vamos a asumir el costo social, económico y humano de la nueva política migratoria; policías federales y Guardia Nacional; decían que entraba el lunes, entró el martes pero a cerrar el Periférico, está la Guardia ahorita cerrando el Periférico en los dos sentidos, porque están protestando por salarios; inseguridad y homicidios en niveles históricos; PEMEX en crisis; la CFE pensando en carbón, mientras Yucatán sufre una crisis energética que ha trascendido a nivel internacional complicando las relaciones comerciales con Canadá.

El decreto se mandó a leer en las calles. Hay un artículo, con esto concluyo, señor Presidente, hay un artículo que se publicó ayer en El País. El decreto al que nos refiere el escritor nicaragüense Sergio Ramírez, en el que nos recordaba una historia del ex Presidente Manuel Estrada en Guatemala, que era tan autoritario, tan poderoso, tan endiosado, que pensaba que todo se podía arreglar con decretos y por su voluntad. Tanto fue así que cuando en 1902 ocurrió una terrible erupción del Volcán de Santa María, el mandatario resolvió que la erupción no existía y mandó decretar que esa erupción no existía, donde la gente oraba de rodillas estremecida de miedo ante los continuos temblores y retumbos, y mientras la lluvia de cenizas volvía negro el cielo y hundía bajo su peso los techos de las casas, el empleado público que leía el decreto debía ser alumbrado por lámparas de carburo. Así llegó a ser en Guatemala, ojalá no se repita eso en México.

Ojalá podamos votar a favor de este punto de acuerdo, que solamente es para solicitar muy respetuosamente al titular de la Dirección de Adquisiciones de la Presidencia de la República que envíe a esta soberanía un informe desglosado de los servicios contratados para el evento e informe de actividades del Presidente de México en el Zócalo Capitalino.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Le solicito el uso de la palabra para ilustrar al pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Desde la curul para ese tema, 2 minutos para ilustrar hechos. Desde la curul.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Bien.

Saludo y celebro que se aplique el Reglamento de manera cabal en este caso para utilizar la Tribuna cuando en ocasiones no se da así, pero por supuesto vamos a dar cumplimiento.

Evidentemente el punto de acuerdo que se presenta es de enorme trascendencia y responsabilidad para este Congreso, y digo para este Congreso porque también es importante destacar que por una notificación que también se presentó hacia todos los trabajadores del Congreso se suspendieron las actividades el pasado lunes.

¿Qué significa esto? Que pareciera ser un acto institucional o por lo menos así hubo quienes entendieron lo que sucedió el día 1º.

Primero tenemos que tener muy claro lo que establece el artículo 124 constitucional, en donde manifiesta de manera muy clara las facultades que tienen los servidores públicos, donde se hace la clara diferencia entre lo que son las obligaciones de los ciudadanos, que solamente están obligados a realizar y solamente no pueden llevar a cabo lo que está prohibido en ley, contrario a lo que establece las obligaciones para los servidores públicos, quienes están obligados a hacer únicamente lo que establece la norma, nadie puede hacer nada que no esté marcado en ley. Lo que pasó el lunes no está en ley, por lo que evidentemente supone una flagrante violación a la Constitución de nuestro país.

No sorprende que justifiquen la ilegalidad con los pretextos que hemos escuchado en muchas ocasiones, pero la Constitución establece puntualmente en el artículo 69 que el Presidente de la República presentará un informe de actividades en el primer periodo de sesiones del Congreso, solamente un informe de actividades.

Quiero decir que todas las instituciones federales refirieron esta actividad como un informe de actividades, cosa que evidentemente viola la ley. El artículo 134 en su párrafo séptimo y octavo dice que en todo momento los servidores públicos tienen la obligación de aplicar los recursos con imparcialidad y solamente para lo que establezca la ley. Yo pregunto y he revisado y no existe ninguna partida para festividades que elogien al Presidente de la República, porque hay un gasto que solamente justifica el tema que evidentemente no tenemos nada qué elogiar.

La Ley Electoral también dice que todo informe de actividades tendrá que carecer de voces, de imágenes y de cualquier actividad y símbolo que genere lucimiento personal. Creo que se violan todas y cada una de las disposiciones electorales.

Solo para concluir, por obvio de tiempo, evidentemente ya se mencionaron todos los argumentos en los que tenemos que revisar, porque hay muy poco que festejar cuando México no solamente ha caído la inversión pública, la inversión privada, hemos vivido la peor condición en materia de seguridad y de homicidios y prácticamente no había nada qué festejar, salvo quienes ven otro México distinto al que vemos todos los ciudadanos de la ciudad y del país.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

5 votos a favor, 10 en contra. No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice un programa para apoyar con uniformes gratuitos a los organilleros, así como darles prioridad en los programas sociales, ya que los organilleros son considerados como patrimonio cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que todo, les damos la bienvenida a los amigos organilleros de la Ciudad de México a este su Congreso en esta ciudad.

Buen día, diputadas y diputados.

Primero que nada quiero comentarles que por economía parlamentaria solicito que el siguiente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y lo presento con fundamento en el artículo 100, al tenor de lo siguiente:

Uno de los sonidos más peculiares que se escucha en las calles de nuestra ciudad y sobre todo aquí en el Centro Histórico es precisamente el del organillo, por lo que los organilleros ya son considerados como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Información del periódico de News York Times menciona que para mediados de 1900 los organillos habían cobrado popularidad y comenzaron a tocar música mexicana, canciones de amor y nostalgia que les gustaba mucho a las viejas generaciones, en vez de las polcas alemanas. Menciona también que un organillero no solo le da una vuelta a la manivela y deja que el instrumento trabaje solo, hay que darle vueltas todo el tiempo, lo cual no es tan fácil debido al peso del instrumento, además hay que variar el compás entre una melodía y otra, este conocimiento solo se adquiere de generación en generación.

En este sentido y atendiendo a lo antes expuesto, es notorio que un organillero no tiene ningún tipo de protección, llámese seguridad social o fondo para el retiro, solo viven de la buena voluntad que pueda tener el capitalino al entregarles una moneda cuando pasan cerca de todos ustedes.

Por otro lado, los organilleros se agrupan de diversas maneras, algunos pertenecen a un sindicato o a cualquier otra asociación como por ejemplo la Unión de Organilleros de México que cuenta con más de 400 socios, de acuerdo a información del Periódico Milenio, existiendo 300 más que buscan asociarse y esto sin dejar de lado que hay más organilleros en la ciudad agrupados, donde además pagan una renta por el organillo y el uniforme que va de los 150 a los 300 pesos diarios aproximadamente.

Cabe mencionar que en el año del 2014 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal planteó que los organilleros se consideraran como patrimonio cultural de la Ciudad de México, argumentando que mujeres y hombres que practican el oficio, recorren las calles llevando a cuestas los organillos que tienen un peso entre los 30 y 50 kilogramos.

La labor de más de 100 años del organillero no ha sido reconocida y a pesar de que hace 15 años el gobierno del entonces Distrito Federal les hacía entrega de un apoyo de 3 uniformes al año, hoy no reciben ayuda alguna, pero no es sino hasta el año 2015 cuando oficialmente el oficio del organillero se considera como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

De tal manera que preservar nuestras tradiciones es tarea de todos, pero aquellos quienes no recuerdan que tenemos una amplia diversidad cultural a través de sus obras, su danza, música y demás actividades artísticas que nos identifican como mexicanos, los dejamos a un lado sin darles el valor que merecen.

Es por ello que vengo hoy ante este honorable Congreso para que miremos a quienes necesitan nuestro apoyo para que el Gobierno de la Capital pueda brindarles uniformes gratuitos a las personas que practican el oficio de organillero, así como darles prioridad en los programas sociales, revisar sus condiciones laborales, el acceso a servicios públicos y finalmente que todos hagamos conciencia cada vez que pasemos cerca del sonido de un organillo y demos esa moneda que puede ser la que alimente a toda una familia.

Por lo antes expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice un programa para apoyar con uniformes gratuitos a los organilleros que ya son considerados como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo para que dentro del ámbito de sus atribuciones se les dé prioridad en los programas sociales a las personas que practican el oficio de organillero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tonatiuh. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Alcaldía de Coyoacán, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que lleve a cabo una revisión y remitan cada una un informe pormenorizado, sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción en los terrenos ubicados en el número actual 5178 de Monserrate, Anillo Periférico Sur, Boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, antes conocido con el número 3915 Alcaldía de Coyoacán, en caso de encontrar irregularidades, se suspenda la ejecución de toda clase de construcción, se revoquen las autorizaciones y permisos que hayan sido otorgados de manera ilegal, dando vista en su caso a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Buenos días, señores diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Fernando Aboitiz Saro y el mío propio, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

La Ciudad de México ha experimentado un gran desarrollo inmobiliario en los últimos años, primordialmente en la construcción de viviendas, con un costo de más de 2 mil 500 millones de pesos, así como de edificaciones de centros comerciales y otro de usos mixtos.

En algunos casos la realización de este tipo de obras ha traído distintas problemáticas a las colonias donde se edifican, como son problemas de movilidad, delincuencia, deterioro del medio ambiente e invasión del espacio público e incluso de vivienda.

La construcción de unidades habitacionales de costos tan elevados como las referidas, ocasiona un fenómeno que produce la expulsión de las personas de escasos recursos, debido a que no pueden acceder a un crédito para adquirir una vivienda. A este fenómeno se le conoce como gentrificación, problema que debe ser atendido por el Gobierno de la Ciudad de México de manera urgente.

Aunado a este problema y fenómeno de gentrificación por cuestiones económicas, se suma una red ligada a poderosos intereses económicos y agrupaciones delictivas, que valiéndose de la corrupción y de la falta de certeza jurídica despojan de su vivienda a las personas de escasos recursos. Un claro ejemplo de esto lo tenemos en el caso de dos predios donados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM en el año de 1985 para la construcción de viviendas en beneficio de las y los trabajadores de la UNAM.

El FOVISSSTE construye en la mitad de dichos predios y desincorpora la otra mitad para otorgarlo a través de un fideicomiso en favor del STUNAM. Es el caso que en el momento en que el STUNAM pretende entrar en posesión del terreno mencionado en antecedentes resultó que ya había otro propietario, no obstante que en su momento un ente público como es el FOVISSSTE había realizado mediante fideicomiso la entrega del terreno en favor de los trabajadores de la UNAM.

El predio en comento cuenta con una superficie de 23 mil 345 metros cuadrados y está ubicada en el número actual 5178 de Monserrate, Anillo Periférico Sur, Boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, antes conocido con el número 3915 alcaldía de Coyoacán.

Ante la irregularidad mencionada en el apartado anterior, desde el año 2013 se inició un litigio para recuperar el bien inmueble, el cual fue promovido en contra del señor Silvano Avilés Torres, quien por cierto señala personal del STUNAM se contrataba como velador. Sin embargo, de acuerdo con el referido instrumento notarial dicha persona era la propietaria del inmueble de acuerdo con el instrumento notarial número 8784 del protocolo de la Notaría Pública número 135 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Al parecer el inmueble fue adquirido en 48 millones de pesos, cuestión que a consideración del representante del STUNAM no es creíble dados los ingresos económicos de un velador.

Resulta que dicho supuesto propietario, según datos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, vendió el terreno a una empresa de nombre Monserrat 5178, empresa creada para adquirir el inmueble materia del conflicto.

Mediante solicitud realizada por el apoderado del STUNAM, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección Consultiva y de Asuntos Notariales, Subdirección del Archivo General de Notarías, a efecto de que le fueran proporcionadas dos copias certificadas del instrumento notarial 8784 del protocolo de la Notaría número 135, sobre el particular dicha instancia le comunicó que no era factible atender su solicitud en virtud de que dicho instrumento presenta una gran cantidad de incongruencias y alteraciones, motivo por el cual se concluye que existe una falsificación de un instrumento público para hacerse ilícitamente de un bien inmueble en severo perjuicio de los trabajadores de la UNAM, quienes hasta la fecha no tienen la posibilidad de llevar a cabo la construcción de las viviendas a las que tienen derecho.

Ante la irregularidad manifiesta, el representante del STUNAM presentó además una denuncia ante la ahora Fiscalía de la Ciudad de México y se presentó ante la ahora Alcaldía de Coyoacán a efecto de que se suspendiera cualquier tipo de construcción por parte de la empresa antes referida, empero al parecer se continúa con los trabajos de construcción en el inmueble materia del conflicto.

En virtud de lo narrado en el presente punto de acuerdo, consideramos necesario y urgente que se proceda a una minuciosa revisión respecto de los permisos que se otorgaron para la construcción en los terrenos ubicados en el número actual 5178 de Monserrate, Anillo Periférico Sur, Boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, antes conocido con el número 3915, Alcaldía de Coyoacán, toda vez que se presume la alteración de documentales públicas consistentes en el instrumento notarial mediante el cual se pretende acreditar la propiedad a favor de la empresa denominada Monserrat 5778 y en su caso proceder a la inmediata suspensión de toda clase de construcción hasta en tanto se defina la situación jurídica del terreno ubicado en el número actual 5178 de Monserrate, Anillo Periférico Sur, Boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, antes conocido con el número 3915, Alcaldía de Coyoacán.

Por lo anterior y ante la necesidad de la atención que requiere la problemática, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Solicítese a la Alcaldía de Coyoacán, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que se lleve a cabo una revisión y remita cada un informe pormenorizado sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción en los terrenos ubicados en el número actual 5178 de Monserrate, anillo periférico sur, boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, antes conocido con el número 3915, Alcaldía de Coyoacán. En caso de encontrar irregularidades se suspenda la ejecución de toda clase de construcción, se revoquen las autorizaciones y permisos que hayan sido otorgados de manera ilegal, dando vista en su caso a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados de Sonora, Chihuahua, Chiapas y Morelos a armonizar sus respectivas Constituciones en materia de derechos humanos, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Esta propuesta se presenta con fundamento en el artículo 100, por lo cual solicito sea remitida a la Comisión que determine usted procedente.

El objetivo particular tiene qué ver con poder avanzar. Como todas y todos sabemos en 2011 se realizó la principal reforma de carácter constitucional en nuestro país que tiene qué ver con los derechos humanos, que tiene qué ver con la posibilidad de generar un esquema de atención progresiva en la materia y que obliga a las Legislaturas de los

estados a poder tener un proceso de armonización en sus respectivas Constituciones locales, de tal suerte que el principio pro persona, el principio de universalidad, el principio de interdependencia, el principio de indivisibilidad, el principio de progresividad, el de interpretación conforme a los tratados internacionales, la obligación de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como la prohibición de toda forma de discriminación motivada por preferencias sexuales, la obligación del Estado de fomentar el respeto de los derechos humanos en la educación que se imparte en cada una de las entidades, así como la obligación de establecer y garantizar la autonomía de los organismos de protección a los derechos humanos en las constituciones de las entidades federativas, es un tema que hoy en 2019 sigue pendiente en algunos de los Estados.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha realizado una revisión en la materia y ha informado a la opinión pública que existen entidades como Sonora, que solamente tiene un 36.4 por ciento de avance en la armonización de su Constitución local en materia de derechos humanos; el caso de Chihuahua representa un 36.4 por ciento; entidades como Chiapas un 54.5 por ciento y Morelos un 63.6 por ciento en este proceso de armonización.

De tal suerte que lo que nosotros buscamos de manera respetuosa es exhortar a estas entidades de la República, a estos Congresos para que sus proceso de armonización en materia de derechos humanos que debieron de haberse instrumentado desde 2011, puedan hoy en 2019 tener una posibilidad real en beneficio de la población que habitan estas entidades y con ello tener un acceso efectivo a un esquema de protección en las condiciones de vida y en las condiciones de dignidad humana que es lo que tutela como fundamento principal el esquema de derechos humanos.

De tal suerte, diputado Presidente, que le solicito amablemente que esta proposición con punto de acuerdo pueda ser turnada a la Comisión respectiva para que pueda ser analizada por las diputadas y diputados que integran esta Comisión y en consecuencia poder generar este atento exhorto.

Muy amable, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la Alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román, considere a la Colonia Tizampapano en ser beneficiada para la colocaciones de escaleras eléctricas en la Alcaldía de Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La alcaldía de Álvaro Obregón tiene una ubicación geográfica que destaca por la formación de elevaciones montañosas que tienen de límite la reserva ecológica del Pedregal de San Ángel, los Valles del Ajusco, las laderas formadas por la erupción del Volcán Xitle, así como el Desierto de los Leones.

Las zonas urbanas representan un reto para la administración, pues su suministro de los servicios básicos como agua y electricidad depende en buena parte de las características del suelo y la altura para llevar los servicios a los habitantes de esas zonas.

Como una medida de vanguardia a estas problemáticas, el pasado 15 de junio la Alcaldesa de la demarcación, Layda Sansores San Román, anunció un programa integral mediante la construcción de escaleras eléctricas con las cuales busca disminuir la marginación en la zona. Para dicho programa, la Titular de la Alcaldía anunció una inversión de 6 millones de dólares y el asesoramiento de expertos colombianos, pues este proyecto ya se realizó en Medellín. La pregunta al respecto es: Si Álvaro Obregón cuenta realmente con las condiciones adecuadas para instalar ese programa por la complejidad que representa sus zonas altas.

Toda vez que la Alcaldesa ya anunció que este programa es la respuesta para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Álvaro Obregón, se observa que una de las localidades que cuenta con las condiciones necesarias tanto orográficas como sociales, es la colonia Tizampapano, ya que en ella existe una sola entrada y una sola salida, la cual está en línea recta y no representa una complicación mayor a diferencia de las colonias anunciadas por la Alcaldesa.

La colocación de estas escaleras eléctricas ayudaría a que esta colonia tenga un estado social óptimo para quienes ahí habitan, mejorando la calidad de vida de niños y personas

de la tercera edad, ya que se les dificulta día a día el andar hacia sus domicilios en las laderas de la comunidad.

Por lo anterior es que solicito se exhorta a la Alcaldesa de Alvaro Obregón, Layda Sansores San Román, considere a la colonia Tizampampano para ser la primera comunidad beneficiada en la colocación de escaleras eléctricas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Con 3 votos a favor y 6 en contra, no se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México informe a este Congreso los alcances del convenio de colaboración de la Ciudad de México con la Guardia Nacional para la realización de acciones continuas en materia de seguridad pública, en donde se indique el tiempo por el cual fue determinada dicha intervención, de conformidad con el artículo 89 de la Ley de la Guardia Nacional, se exhorta al Gobierno de la Ciudad a establecer un protocolo de actuación para la operación de la Guardia Nacional en la ciudad, considerando las condiciones socioeconómicas específicas y el estricto apego a los derechos humanos determinado por nuestra Constitución, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Muy buenos días.

Con la venia de la Presidencia.

Buen día, señoras y señores.

En primer lugar decir que todos los ciudadanos de esta Capital sin duda saludamos y tenemos una expectativa importante con la entrada de esta seguramente última llamada de atención para poder dar solución al tema de la inseguridad con la entrada de la Guardia Nacional.

Por supuesto todos anhelamos seguridad y la tranquilidad que nos ha sido arrebatada en los últimos meses, pero la queremos bien, la queremos que sea una solución real y no un vendaval de problemas en materia de derechos humanos, atribuciones y desapego del Estado de Derecho y marco jurídico de nuestra ciudad.

Se comentaba el domingo que saldría ya a la ciudad la Guardia Nacional y todavía ayer encontrábamos y escuchábamos a la Alcaldesa de Iztapalapa que desmentía a la titular del Ejecutivo Local diciendo que aún no había entrado.

Hoy nos enteramos en la mañana que ya entró la Guardia Nacional pero nos enteramos que ya entró a tomar el Periférico y el Eje 5 porque hay resistencia de los elementos para pasarse a un cuerpo que no conocen y que no desean participar.

También por supuesto los militares sabemos que no tienen ningún ánimo de cambiarse a un sistema distinto para el que ellos construyeron su vida y el desarrollo profesional.

¿Quién de ellos nos ha mencionado quiere entrar ahora al tema del ISSSTE cuando los militares tienen un excelente sistema de asistencia social y asistencia médica con el Hospital Militar y que se ha dicho claramente que tendrán que ser todos atendidos por un solo sistema? Evidentemente hoy nadie quiere participar en esa condición.

También escuchamos que hay un primer detenido de estos trabajos, pero desafortunadamente nos enteramos que es Patricia Rosalinda, la coordinadora operativa de la Guardia Nacional, quien esta mañana es retenida en el Centro de Mando de la Policía Federal Preventiva.

No puede entrar así, en contra de la voluntad de las alcaldías y en contra de los elementos a una guardia que apenas hace unas horas, 48 horas, conocen el Reglamento que tendrán que estar cubriendo.

Por eso es que necesitamos conocer los alcances y atribuciones del convenio, necesitamos saber del tiempo que estará operando en la ciudad, de las acciones continuas, de los perfiles, de los mecanismos de control, de la existencia de un convenio de colaboración para la entrada de esta institución en las entidades, de acuerdo a lo que establece la recién ley creada.

Hasta el momento solamente sabemos lo que se ha dicho en las mañaneras y en una presentación de la Jefa de Gobierno. Sabemos que hay una primera etapa de 2 mil 700 elementos que entrarán paulatinamente y trabajarán en operativos especiales en toda la ciudad, teniendo mayor presencia en alcaldías como Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa, entre otras.

También necesitamos saber los alcances de los grupos tácticos. Urge una campaña informativa sobre todas estas nuevas acciones en las calles. Los ciudadanos deben de estar informados para que puedan conocer y apoyar, pero también defenderse en caso de abusos; necesitamos saber en qué están capacitados para preservar los derechos humanos.

La izquierda siempre se opuso a la militarización más de la ciudad, que no se olvide de dónde vienen los gobiernos que hoy gobiernan esta capital. No sabemos por ejemplo cuántas etapas son, cuántos elementos serán en todas ellas, qué son esos llamados operativos especiales, cuáles fueron los criterios para la entrada en 8 alcaldías, cómo será el refuerzo para las demás alcaldías. Hasta unas horas antes del acto oficial del arranque de la Guardia no había reglamento y eso se deja una clara duda de que conozcan sus efectivos sus atribuciones. Cómo se capacitaron en un nuevo orden constitucional y legal los elementos, en vista de que tuvieron menos de un mes para conocer su ley y unas cuantas horas para conocer a detalle sus facultades.

El Presidente anunció que el estado inicial de la Guardia Nacional sería de 70 mil efectivos, con el efectivo de llegar a 130 mil al finalizar el sexenio; sin embargo el Secretario Durazo afirmó que la Guardia arrancaría con una fuerza de veteranos compuesta por 35 mil elementos de la policía militar, 18 mil efectivos de la policía federal

y 8 mil de la policía naval, esto da un total de 61 mil efectivos. No coinciden nuevamente los datos.

Incluso en los datos de Durazo también hay diferencias, la Secretaría de Marina informa oficialmente vía transparencia que ellos prevén transferir 6 mil 288, que son los que conforman toda su policía naval a la Guardia Nacional, una cantidad del 21 por ciento inferior a la dicha por Durazo. Ello reduciría el estado total de la Guardia a menos de 60 mil efectivos.

Suponiendo que arrancaran 70 mil efectivos, necesitamos saber cómo se capacitaron, cómo cambiaron su chip mental de militares, de marinos, de policías federales, de ex militares a nuevos miembros de una Guardia militar con estricto apego a los derechos humanos. Sobre todo, necesitamos saber la distribución de los elementos por cada una de las alcaldías.

Sorprende que en la Alcaldía Cuauhtémoc está fuera de las alcaldías que están en una actuación inicial, esto es Tepito, la Doctores, la Guerrero no entrarán en la revisión extrañamente de esta Guardia Nacional.

Esta Guardia Nacional, este cuerpo militar descentralizado tiene facultad solo para salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio, de mantener y restablecer el orden y la paz, así como prevenir la comisión de delitos y efectuar detenciones en flagrancia; no hablan en ningún momento de investigación; pero según lo que conocemos hasta el momento solo patrullarán y en su caso harán detenciones in fraganti.

Entonces por eso la duda de cuál es su coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la procuración de justicia. Es una alianza como lo comentaron, la Guardia es sin lugar a dudas la última apuesta ante la grave crisis de inseguridad. La militarización de la acción policiaca es el punto al que tuvimos que llegar por estrategias fallidas. Ojalá esta no los convierta en lo que criticamos. No debe ser un acto desesperado por el bien de todos.

Nosotros buscamos desde su diseño constitucional un modelo que se apegue a los derechos humanos, a la convencionalidad en materia internacional, porque hasta el momento se desconocen los alcances, términos, plazos y condiciones del convenio de colaboración que la ley de la Guardia Nacional determina que debe existir con el gobierno de la ciudad, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.

Por lo antes expuesto, hemos presentado el punto de acuerdo que tienen en sus manos y que consideramos importante y trascendente para la vida de todos los capitalinos que la conozcan a la brevedad posible.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Hugo.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Marisela?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, una moción de ilustración.

Solamente para recordarle al pleno que hace un tiempo, unos meses, la diputada Castillo del PRD solicitó la intervención de la Guardia Nacional. Este punto de acuerdo a mí en lo personal me crea confusión, contradicción a lo que ya se había establecido por ese grupo parlamentario.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias.

¿Diputado Víctor Hugo para?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- *(Desde su curul)* Para ilustrar al pleno. Por supuesto que iniciamos nuestra intervención diciendo que saludamos esta medida prácticamente repentina que decide el Gobierno Federal a la Ciudad de México y justo era eso.

Lo que queremos es que entre la Guardia Nacional pero con orden, con programas, con planes, con fechas, con entrada y con alcances muy claros de qué es lo que se persigue para que todos los capitalinos tengamos claro qué es y no como está entrando el día de hoy, que parece que va dando tumbos, que parece que no hay ruta ni estrategia nuevamente en una acción gubernamental.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Marisela Zúñiga, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía no estamos aprobando la discusión, pero para ilustración de hechos ambos han hecho uso de la palabra, diputada Zúñiga, ¿entonces con qué objeto es?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Otra vez para hacer una moción de ilustración.

EL C. PRESIDENTE.- No, ya la hizo una vez. Hay que aprobar si es de urgente y obvia resolución para que entremos en discusión o a favor o en contra de la propuesta, ¿me permite entonces que pasemos a eso?

Muy bien, vamos a pasar a eso. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

4 votos a favor, 7 en contra. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se llama al titular coordinador general del C5 de la Ciudad de México, maestro Juan Manuel García Ortegón, para que comparezca ante esta soberanía para dar puntual informe sobre los avances que han tenido distintos rubros a cubrir en su competencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca

del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En la actualidad, nuestra ciudad requiere de acciones que aumenten la seguridad, especialmente inteligencia, innovación, que se incorpore a los elementos policíacos, tecnologías cibernéticas, medios de comunicación que apoyen para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

En junio de 2009 una de las acciones que emprendió el Gobierno de la Ciudad de México en materia de estrategia tecnológica, fue la apertura del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México. Más adelante, se realizó la instalación de cámaras de videovigilancia para que se iniciara la ejecución del programa Ciudad Segura, con el objetivo de mejorar los tiempos de reacción para los servicios de emergencia y atención a ilícitos.

Este sistema, en su momento fue creado como el programa de seguridad urbana más ambicioso a nivel mundial, por ello se inició la instalación de cámaras de seguridad en distintos puntos de la ciudad, el rastreo de las unidades de transporte colectivo, así como la digitalización de las acciones que involucra la denuncia de actos ilícitos.

Para el año 2017 se incorporó el uso de botones de pánico, donde los ciudadanos que sufrían actos de delincuencia podían hacer llamadas al C5 desde la calle, ofreciendo atención inmediata a los transeúntes y dando seguimiento a quienes delinquieran para su aprehensión oportuna.

Para este año 2019 la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Programa Anual C5 2019 anunció que se realizaría la instalación de 11 mil 100 cámaras nuevas, las cuales 7 mil 700 se agregarían al sistema y 3 mil 400 sustituyen a las que tienen fallas, para lo cual se destinó un recurso de 1 mil 195 millones de pesos.

Cabe señalar que en abril del presente año, ante la presunción de la inoperatividad del C5 se solicitó la transparencia de dichas acciones mediante un punto de acuerdo presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, el cual solicitó la información de las actualizaciones programadas para el ejercicio presupuestal 2019, sin embargo se sigue

observando el retroceso que ha sufrido el C5 de la Ciudad de México, motivo por el cual y ante el aumento de la delincuencia en la Capital resulta prioritario esclarecer la funcionalidad de los altavoces, las cámaras de vigilancia, el sistema de líneas de emergencia, entre otros.

Por ello es que presento este punto de acuerdo, para llamar al Coordinador General del C5 de la Ciudad de México a que comparezca ante esta Soberanía y explique el avance del Plan Anual C5 2019 en los rubros que ya cumplieron su temporalidad, el estado actual que guarda el sistema de altavoces que se utilizan para la retransmisión de la Alerta Sísmica, el costo de difusión y aplicación del Código Violeta, los avances del Apartado Alianza de Protección y los Apartados establecidos del Programa Anual C5 2019, vinculación con la Comisión Metropolitana y coordinación en atención prehospitalaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

3 votos a favor, 7 en contra. No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular del Instituto para devolver al pueblo lo robado, que informe a esta soberanía a partir de cuándo inició a operar el Instituto, cuál es su presupuesto, su marco normativo y cuáles son sus funciones y atribuciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

El pasado 1º de julio durante su llamado informe de actividades el señor Presidente de la República enlistó como uno de los logros importantes de la cuarta transformación que todo lo confiscado a la delincuencia común y a la del cuello blanco se regresará a la gente a través de una institución denominada Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. Ya desde el pasado 21 de mayo, durante la conferencia mañanera, se hizo el anuncio de que el titular del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, SAEB, Ricardo Rodríguez Vargas sería también el director del nuevo Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. En esa misma conferencia el dos veces director explicó que el nuevo organismo ya se encuentra operando.

Lo que yo estoy pidiendo en este punto de acuerdo es muy sencillo: cómo está funcionando este nuevo instituto, cuál es su presupuesto, su marco normativo. Considero importante preguntar esto porque de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no existe presupuesto asignado para un organismo esa denominación en el Presupuesto de Egresos 2019.

Por otra parte, en el Senado dicen que la creación del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado se planteó como parte de la reforma de extinción de dominio, pero no hubo unanimidad y fue modificado. Según esta reforma, el SAEB se transforma en el Instituto

de Administración de Bienes y Activos, que junto con el denominado gabinete social manejará el destino de bienes decomisados al crimen.

Todos apoyamos la parte central de esta reforma, la extinción de dominio, es fundamental el combate para el crimen organizado. Lo que llama la atención en este caso es el manejo político que se pretende hacer a un asunto de enajenación de bienes cuando un instituto fantástico como su nombre lo indica puede provocar aplausos, para devolver al pueblo lo robado.

Lo he dicho en repetidas ocasiones, *no importa el nombre del niño, importa más el niño*. Con este tipo de acciones lo único que se consigue es confundirnos a todos. Es como si de pronto se creara el instituto liberal para curar a los enfermos y garantizar la salud del pueblo, ¿funcionará en conjunto con el Seguro Social, van a ir juntos con el ISSSTE, dónde están los hospitales?

Otra parte importante de esta reforma es que del dinero rescatado hay un monto bastante generoso del que el titular del Ejecutivo puede disponer a discreción, ¿no es lo mismo que una caja chica?

Aquí me detengo un minuto para llamar la atención de lo siguiente:

Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados federal ver lo del presupuesto de ingresos y de egresos, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. Es esta entidad la que reparte el gasto, la que dice cómo se debe de gastar. Imagínense ustedes que de pronto alguien les dice *ahorra 20 por ciento de todo tu presupuesto, a cada una*, y luego ese recurso se lo quitan y va a una partida secreta; secreta. ¿No estábamos con la transparencia? ¿No fue desgarre de vestiduras de toda la campaña decir que se acabaran las partidas secretas? y ahora estamos creando dos partidas secretas, y una de éstas es ésta que les estoy comentando.

Lo mismo está sucediendo con la Ley de Austeridad aprobada por el Senado en la misma fecha. El artículo 61 de dicha fecha señala los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, deberán destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas de ejecución del gasto que los genere.

Por qué va a pasar, cuando los gobernadores apóstoles de la honestidad valiente y también el Poder Ejecutivo federal, la función de las instituciones es darle seguridad y estabilidad al país. Parecería como si la cuarta transformación se tratara de ir cambiando la Constitución a modo para que el país se quede como un guante, como diga su amado

líder. ¿Están preparándonos para trasexenios? Los hombres pasan, lo único que permanece, el único legado de verdad que protege a los desfavorecidos son las instituciones, nos guste o no nos guste.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Con 5 votos a favor y 6 en contra, no aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular de Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Alcaldía de Miguel Hidalgo,

revisen y pongan solución a la problemática generada por el drenaje improvisado del predio donde se ubica el complejo denominado Parques Polanco en el 320 de la calle Lago Alberto en la colonia Granada de la citada Alcaldía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, ambos integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

El punto de acuerdo que pongo a su consideración lo presento a nombre propio y del diputado Federico Döring.

El pasado 26 de junio, fue publicado en el periódico Reforma una nota en la que se señalaba lo siguiente. Se trata de un problema que ha afectado continuamente a vecinos y transeúntes de la zona y no es un tema menor, sino que tiene un relevante trasfondo de corrupción, y en efecto, se trata de un botón de muestra de las construcciones irregulares, producto de la corrupción inmobiliaria, solicitada en nuestra ciudad durante la última década, obras mal ejecutadas o regularizadas a través de compensación económicas, son la constante de muchos de los males en cuanto al abasto y distribución de servicios, así como de movilidad, seguridad y contaminación.

Pareciera increíble que durante prácticamente 10 años un centro comercial que es parte del complejo habitacional como lo es Parques Polanco de la colonia Granada, se encuentra operando con un drenaje improvisado, el cual independientemente de los encharcamientos que provoca en la zona, sea temporada de lluvias o no, genera condiciones severas de insalubridad y por supuesto de inseguridad. No podemos perder de vista que tras los años de encharcamiento puede llegar a provocar el reblandecimiento del suelo y del subsuelo, detonando con ello un incidente mayor.

Se hace hincapié en el tema de la corrupción inmobiliaria por una razón. La ley establece que este tipo de complejos inmobiliarios deben contar con un dictamen de factibilidad, documento que deriva en la opinión técnica vinculante y obligatoria que emite la dependencia encargada de la operación hidráulica en la ciudad, relativa a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje previamente a la obtención de la licencia de construcción, es decir cómo es posible que pese a que debe

de existir una opinión técnica, el multicitado complejo continúe operando con un drenaje improvisado, y peor aún, que la entonces delegación le haya otorgado la autorización de uso y ocupación.

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México, los usuarios no domésticos de los servicios hidráulicos requieren del permiso del Sistema de Aguas para descargar en forma permanente e inminente o fortuita aguas residuales en los cuerpos receptores del drenaje de la ciudad en los términos que señale la propia ley.

Además, cuando la descarga de las aguas residuales afecte o puedan afectar fuentes de abastecimiento de agua potable o salud pública, el Sistema de Aguas comunicará de inmediato a la autoridad competente y en el caso de los cuerpos receptores del drenaje de la ciudad suspenderá el suministro de agua que dé origen a la descarga.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración a esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la presente proposición:

Primero.- Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar visitas de verificación al predio edificado y ubicado en Lago Alberto número 320 colonia Granadas, Demarcación Miguel Hidalgo, denominado comercialmente como Parques Polanco, a fin de constatar el drenaje improvisado con el que está operando el centro comercial y proceder a solicitar la imposición de las sanciones correspondientes hasta en tanto no se resuelva la problemática.

Segundo.- Se exhorta al Alcalde Víctor Hugo Romo Guerra a que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México revise la documentación con la que se autorizó el uso y ocupación del predio edificado ubicado en Lago Alberto número 320 Colonia Granadas, Demarcación Miguel Hidalgo, denominado comercialmente como Parques Polanco, lo anterior con la finalidad de comprobar su estatus jurídico y en caso de ser irregular proceder conforme a lo disponible en la legislación en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada

por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 6 votos a favor, 7 en contra, no aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que informe respecto a cuáles serán los protocolos de actuación de la Guardia Nacional en la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Antes de hacer uso de la palabra para lo que la he solicitado, quisiera puntualizar que hace un momento me pusieron como hubiera tenido yo 7 minutos al habla, más de 7 minutos. Acabo de revisar la grabación y no hablé

más de 5 minutos, señor Presidente. De tal manera que le pido muy encarecidamente que se respete el tiempo de los oradores y de la Ley y del Reglamento.

También quisiera yo, sí pero estoy hablando para el Pleno, no importa, ahorita que le pasen la *versión estenográfica*.

(Reproducción de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿No entendieron? Se los paso otra vez ahorita. *Que voten por la negativa en contra de Gaviño, pinches pendejos.* Eso fue lo que dijo el señor Presidente del Congreso, que merece todo nuestro respeto y nuestra consideración. Está ahí grabado y seguramente estará en la *versión estenográfica*. ¿No se entiende? Ahorita se las pasamos. Se entiende claro, se entiende con mucha claridad.

Éste es un llamado de atención para la Mesa Directiva, para el Presidente de la misma y desde luego para los diputados que forman la mayoría de este honorable Congreso, porque yo que ustedes no me dejaría manipular de esa manera.

Quiero decirles que para mí resulta preocupante lo que estábamos viviendo en materia de seguridad. Por un lado dicen que no hay improvisación, y yo empiezo a creerlo. Tal vez llevan meses reuniéndose con el gabinete de seguridad, delineando rutas y discutiendo meticulosamente.

Primero, la Jefa de Gobierno aquí en esta Tribuna nos dijo que no iba a entrar la Guardia Nacional, después dijo la Jefa de Gobierno que iba a entrar en algunas partes, posteriormente dijo que solamente en la zona limítrofe, y ahora nos dice que va a entrar a 8 circunscripciones territoriales en la Ciudad de México. Si eso no es improvisación, ¿qué entendemos por improvisación? Que estamos cambiando de planes, lo entiendo, pero que cambiemos de planes sin tener los planes, eso no lo entiendo.

Lo que es evidente es que aquellos que van a llevar a cabo la estrategia y los operativos, los agentes de la Guardia Nacional no están enterados de los planes trazados, tan es así que ni siquiera están de acuerdo en ir. Ahora tuvieron, como dijo hace un momento el diputado Lobo, cerraron Periférico, los mismos que van a cuidar a las y los ciudadanos, la Guardia Nacional. Si así decimos que hay planes y programas, no entiendo cuáles son los planes y programas.

El día de hoy en la mañana explotó una crisis en la sede de la casi extinta Policía Federal. Mientras esperaba a que iniciara esta sesión, estuve observando en las noticias cómo

cerca de 500 elementos de esta corporación, activos, tomaron las instalaciones en un claro acto de desesperación y enojo por la forma en que han sido tratados. Estos son los mismos elementos que según informó el sábado la Jefa de Gobierno deberían estar operando desde el lunes en la Ciudad de México.

Por eso es tan alarmante que cada vez que vienen aquí las autoridades responsables en la seguridad de la ciudad digan que la estrategia va viento en popa. ¿Cuál estrategia? Ya no pueden venir a decirnos que todo va bien, por más que se levante la mano a quien quiera, estos no son actos de fe.

En el caso de nuestra ciudad contamos con 4 elementos por cada mil habitantes, muy por encima de ambos estándares y esto sin contar a la policía auxiliar y PBI, contando a esas corporaciones el índice se eleva a 10 por cada mil.

Los estándares internacionales son mucho más bajo de los que tenemos en la ciudad, no necesitamos más policías, necesitamos policías mejor pagados, necesitamos policías bien entrenados, no más policías.

De acuerdo con cifras oficiales en el primer semestre de 2019 ha sido el más violento del que se tenga registro en México con 17 mil 65 víctimas de homicidio doloso y feminicidio. Aun cuando Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no ha emitido su informe mensual correspondiente a la incidencia delictiva de junio, el conteo diario que realiza el gabinete de seguridad federal, reporta 2 mil 543 muertes intencionales.

El pasado 29 de junio, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que a partir del 1° de julio la Guardia Nacional iniciará operaciones en la Ciudad de México con 450 elementos y que antes que concluya este mes estarán en operaciones 2 mil 700 elementos y hasta ahorita no ha ocurrido eso que dijo la Jefa de Gobierno, ¿y esto es buena planeación? Esto no va a solucionar nada.

En primer lugar la Guardia Nacional no puede atender delitos del fuero común, únicamente están facultados para perseguir delitos federales, los cuales representan un mínimo porcentaje de todos los delitos que se cometen en la ciudad, solamente el 5 por ciento según las estadísticas.

Por un lado, está comprobado que aumentar el número de elementos no garantiza mejorar los índices de seguridad. Un ejemplo de ello fue el caso en Tijuana, aumentaron 4

veces el número de elementos y la situación empeoró, pero además la Ciudad de México cuenta con el mayor estado de fuerza de todo el país.

El estándar internacional establece una relación ideal de 2.8 elementos por cada mil habitantes; el índice nacional es alrededor de 1.8 elementos, en el caso de la ciudad 4 elementos por cada mil habitantes. Vemos entonces que no es una cuestión de número de elementos, es una cuestión de pagarles bien, de darles un buen seguro y capacitarlos mejor.

Lo que se necesita es tecnología que sirva y estrategia que impacte en la seguridad de los ciudadanos. Pareciera que seguimos intentando garantizar la seguridad de la ciudadanía con una mentalidad del *viejo oeste*, metemos un policía armado en cada carreta, eso es lo que estamos pensando hacer, meter un policía armado en cada camión.

Por ejemplo, en el caso del transporte público donde en lugar de utilizar los recursos tecnológicos que tienen a su disposición ya para encontrar una solución, prefieren poner un policía en un camión o en una combi, como se hiciera en las carretas o en los convoyes que cruzaban los Estados Unidos.

Recordemos que los mismos policías son también usuarios del transporte público y también a ellos los asaltan. Por qué entonces no darle a cada oficial la ruta que él utiliza y que conoce de una manera integral, en lugar de mandarlo a cualquier lugar que se les ocurra. Ojalá pronto veamos verdaderas estrategias para mejorar nuestra ciudad. La gente así lo reclama cada vez con más énfasis, de lo contrario tal como lo dice nuestra CIA capitalina, Centro de Información y Análisis, por sus siglas, *hasta* con H le pusieron la Bandera seguirá siendo teñida de rojo. Espero que la Presidencia no utilice sus palabras soeces para decir que voten en contra.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permitiría hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Que ciertamente no pretendo de ninguna manera restarle relevancia al contenido del punto de acuerdo, diputado Gaviño, pero yo sí quisiera saber para conocimiento general cuál es la

fuentes de la grabación que puso al inicio de su intervención donde el diputado Presidente, que a lo mejor se la puede volver a poner porque no estaba en ese momento, hizo ciertas expresiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, con todo gusto. Miren ustedes, esta sesión está pasada por internet, esta sesión está pasada en internet. Los micrófonos los cortan, los manejan aquí los jóvenes y lo van dando, ahorita por ejemplo el micrófono que está en rojo o está en verde se activa y se da el sonido de esta sala, pero los sonidos no se cortan en la grabación de internet. Entonces está en internet.

Esta grabación que yo les pasé está en internet, ustedes la pueden consultar. Yo no la grabé como el CISEN ni mucho menos. Lo que sucede es que como yo sentí que me habían acortado el tiempo, me fui a internet, vi la grabación, revisamos el tiempo que yo hablé, fueron 5 minutos, aquí en el cronómetro me pusieron como si se me hubiera acabado el tiempo, situación que es irregular y yo venía a reclamarle al señor Presidente eso, cuando de pronto escucho con claridad las palabras soeces que dijo el Presidente de la situación que ya comenté y que está grabado y con mucho gusto le paso la grabación para que usted lo escuche personalmente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Con 5 votos a favor y 7 en contra, no aprobada a propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana establecer criterios objetivos para la elaboración de sistemas de seguridad en establecimientos de impacto zonal en beneficio de clientes, usuarios y personal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Para la sociedad mexicana el reclamo por seguridad ha sido una constante en los últimos 20 años. Los gobiernos de todos los niveles pasan, prometen enfrentar el reto pero poco logran para solucionarlo. Esto nos ha conducido a vivir en el último año una situación preocupante, calificada incluso por algunas autoridades como crisis.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el número de casos de robo a negocio en la ciudad ha aumentado constantemente en los últimos años, llegando a un máximo en marzo pasado con 2 mil 128 casos sin distinguir la comisión con uso de violencia. Estos casos reflejan la tendencia alcista de los delitos de alto impacto en nuestra ciudad.

Lo anterior ha repercutido ya en la percepción de la ciudadanía, toda vez que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2018, la mayoría de las personas consideran que la inseguridad seguirá creciendo.

Con la convicción de hacer las cosas de manera distinta, las autoridades federales y de la ciudad tomaron la decisión de hacerle frente al reto, asumirlo como una prioridad de gobierno y garantizar el derecho humano a la seguridad y a vivir en paz.

Atrás quedó la etapa de enfrentar la delincuencia con programas mediáticos y descoordinados, la lucha contra la delincuencia sin usar la inteligencia o creyendo que los derechos humanos no son relevantes.

Hoy contamos con una estrategia probada que nos involucra a todas las personas que vivimos, trabajamos y transitamos por la ciudad.

En la estrategia de seguridad vigente en nuestra ciudad se busca mejorar los tiempos de respuesta de los cuerpos policiales y coordinarnos con el Gobierno Federal a fin de aumentar la cobertura en todo el territorio, sobre todo en los lugares en que resultaba casi imposible el ingreso para los cuerpos policiales.

La zona metropolitana del Valle de México reviste una situación especial en este tema y en particular en lo relativo a la seguridad en los centros comerciales. Somos el centro económico de nuestro país. Hasta el año pasado existían 209 centros comerciales en una extensión de más de 6 millones y medio de kilómetros cuadrados y tan sólo entre los 5 con más cantidad de visitantes suman más de 10 millones de personas mensualmente, lo que ha hecho de los centros comerciales los nuevos centros de reunión de nuestra sociedad.

Sin duda esta dinámica ha atraído a la delincuencia. Para abatir esta situación es necesario asegurar que al interior de los centros comerciales se cuente con medidas de seguridad adecuadas para atender las necesidades de quienes visitan y trabajan estos establecimientos.

Para ello la Ley de Establecimientos Mercantiles dispone que la Secretaría de Seguridad Ciudadana deba aprobar por escrito el sistema de seguridad en el que se precise el personal, equipos y sistemas tecnológicos con los que cuenten los establecimientos mercantiles de impacto zonal para brindar seguridad integral a sus clientes y personal. Asimismo quienes están al frente de estos establecimientos deben vigilar que se conserve la seguridad de todas las personas dentro del establecimiento mercantil. No obstante, no basta con esta autorización, sino que es necesario que se establezcan criterios objetivos, medibles y verificables por parte de dicha dependencia para el cumplimiento de estas obligaciones.

Con la implementación de esta medida se refuerza la coordinación del sector privado con el público al garantizar la seguridad en la Ciudad de México en los casos de responsabilidad correspondientes, reducir la tendencia existente en el robo a negocios y revirtiendo la percepción de inseguridad que existe tanto en la ciudad como en el país.

Es por lo anterior que este día someto a consideración de esta Comisión Permanente el presente punto de acuerdo a efecto de que se exhorte a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México a establecer criterios objetivos para la elaboración de sistemas de seguridad de los establecimientos de impacto zonal, en beneficio de clientes, personas usuarias y personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez, envíe a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, la información completa que corresponde al año 2019 sobre la aplicación del programa Seguro de Desempleo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

El programa Seguro de Desempleo en la Ciudad de México se está aplicando desde agosto de 2008 y se encuentra actualmente previsto en nuestro máximo ordenamiento que es la Constitución de la Ciudad de México en el artículo 10 apartado B.

De acuerdo con los datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, la tasa de desempleo en la Ciudad de México en el primer trimestre de 2019 aumentó 1.2 puntos porcentuales en un año, actualizando a fines de marzo pasado en 4.8 por ciento en relación al 3.6 por ciento del mismo mes de 2018.

Esa información indica que la Ciudad de México fue la entidad federativa con el mayor incremento en este rubro. De las 19 que presentaron aumento en este año del 2019. Los datos del mes de abril no fueron diferentes, también va en aumento el desempleo en la Ciudad de México.

El pasado 6 de junio la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo anunciaron en conferencia de prensa la digitalización del trámite para solicitar el Seguro de Desempleo, asegurando en ese evento que el montonal asignado para el programa pasó de 500 a 580 millones de pesos para este año, con lo que se prevé beneficiar a 52 mil 443 personas al otorgarles un monto de 2 mil 568 pesos hasta por 6 meses.

También informaron que en lo que va del Ejercicio 2019, y esta información se encuentra en la página oficial de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, se han entregado 46 mil 400 apoyos que representan 19 mil personas beneficiadas y así lo dice la Secretaria, es decir casi el 40 por ciento de la meta establecida para este año 2019. Esto se traduce en que son 227 mil apoyos para 52 mil personas.

¿Cuál es el problema que estamos viendo? El problema que estamos viendo es que se tienen diferentes datos, es decir en la rueda de prensa se anuncia que para cumplir con el Programa para el Ejercicio 2019, el Seguro de Desempleo que se le asignó, que es un monto total de 580 millones 580 mil pesos, teniendo como meta beneficiar a 52 mil 443 personas, 36 mil 883 solicitudes nuevas y 15 mil 560 solicitudes generadas durante 2018 y de acuerdo al cronograma del cumplimiento del contenido de reglas de operación del programa que establece metas mensuales para su aplicación del recurso, en donde viene mes tras mes la cantidad que se debe tener debiendo llevar hasta este momento el 50 por ciento, de acuerdo a las cifras que en ese rueda de prensa y de acuerdo a las cifras que aparecen en la página, en ambos casos diferente información, podemos notar que no es así.

La página de internet de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, en una nota del 17 de junio del 2019 la titular de la dependencia afirma que se tiene previsto otorgar 227 mil apoyos y que se han otorgado 46 mil, lo que representa un 40 por ciento de la meta establecida para ese año.

Si nosotros hacemos las sumas y las restas correspondientes, nos podremos dar cuenta que lo que realmente aparece publicado en la página de internet de las cifras aportadas oficialmente, con muchos trabajos se llega al 20 por ciento al mes de junio de la meta asignada y no al 40 por ciento que afirman ya se tiene.

A esto hay que agregar que en días pasados y supongo que debido a que esta serie de contradicciones afirmadas el 6 de junio, después el 17 de junio, Publímetro publica en sus medios de comunicación que se solicitó por medio del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, un informe respecto de cómo iban hasta ese día y en esta publicación podemos encontrar algo que es verdaderamente alarmante.

Esto es lo que le informan a Publímetro y de alguna manera podemos ver que hay cifras que no corresponden, se habla de que hay 580 millones y aquí en la página se habla de

611 millones, un poquito más, casi 612 millones para este programa, para el programa original. Es decir, de lo publicado en el portal de transparencia, de lo que responde, ya hay una disminución a lo que se asevera en esta rueda de prensa que va a repartirse en este programa o que se asignó a este programa, de 611 millones a 580.

Además en ese mismo informe que hace el Instituto de Transparencia se dice que el presupuesto ejercido hasta este momento es de 125 millones 222 mil 860 pesos, es decir ya hay una parte ejercida. Sin embargo hay otras cosas que se contradicen y que son verdaderamente alarmantes. Se pregunta cuántas solicitudes hay al 27 de mayo de 2019 en total por hombres y mujeres solicitadas, y en esta misma página se habla de que solamente hay 6 mil 781 contra las 36 mil que en rueda de prensa y en el evento para echar a andar el programa digital se hablaba de 30 y tantas mil, 33 mil aproximadamente, es decir una información verdaderamente diferente, casi 30 mil menos solicitudes.

Creo que la peor parte de este informe que se publica es respecto al número de hombres y mujeres que fueron beneficiados a través del programa de desempleo durante ese periodo, en donde podemos advertir lo siguiente. Dice: año 2019, mujeres beneficiadas, es decir que ya recibieron el beneficio del seguro, es cero; hombres beneficiados también nos dicen que son cero. En total cero beneficiados.

Entonces aquí entran una serie de preguntas: ¿Qué pasa con estos 125 millones que esta misma hoja del Instituto entregara a este Diario y que de alguna manera fue publicada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, qué pasa con esos 125 millones de pesos que ya fueron ejercidos? ¿Qué pasa cuando se dice que solamente se han recibido 6 mil solicitudes? ¿Qué pasa cuando se nos informa en esta misma hoja, no es otra, no estoy dando otro documento, en este mismo, que se le han otorgado cero beneficios al 27 de mayo de 2019 a hombres y mujeres? Es información dada por ellos, no la inventamos, no la traemos aquí de ningún otro lugar.

Con todo eso, ¿qué estamos viendo?, que la misma Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia tienen datos diferentes de los que tiene la Secretaria que ha informado en sus eventos junto con la Jefa de Gobierno y en ruedas de prensa.

Todo esto nos lleva a hablar de una serie de contradicciones graves. Graves porque pasa una de dos cosas, o no tienen buena comunicación, no se respeta esta institución de la Unidad de Transparencia, no se le está pasando información oportuna o simple y

sencillamente se dan datos diferentes en ruedas de prensa, en inauguraciones de programas, pero la página trae otras cosas.

Todo esto nos habla nada más y nada menos de una gran opacidad.

Por lo anterior, queremos y esperamos ser apoyados porque creo que a todos, no solamente a los que estamos en la oposición, creo que al partido de la mayoría que representa y resguarda bien en este recinto los intereses de la Jefatura de Gobierno, deberían de ser los más interesados en que este tipo de datos que se contradicen o cifras diferentes que tienen quien gobierna y quien informa a la ciudadanía no sigan en esta opacidad.

Por lo tanto estamos solicitando como único punto de acuerdo a la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, envíe a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, la información correcta, completa y comprobable que corresponde al año 2019 sobre la aplicación del programa Seguro de Desempleo y que informe si estima que habrá un subejercicio en su aplicación. Eso es lo que estamos nosotros pidiendo, que se nos den cuentas claras a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso por la Secretaría titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Ojalá tengamos la posibilidad de que ustedes nos apoyen en esta petición y que podamos pronto tener cifras que transparente este programa, que además dicho sea de paso en esta ciudad en donde ha crecido el desempleo es muy importante que si hay un recurso que se debe de aplicar se aplique con transparencia, correctamente a quienes lo necesitan, a quienes lo estén solicitando, porque es apremiante para mantener las necesidades básicas de las personas que hoy no cuentan con un empleo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al alcalde de la Gustavo A. Madero, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada realicen recorridos, estudios y actividades de consulta ciudadana para desarrollar e implementar programas de rescate a la Sierra de Guadalupe en la zona norte de la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El derecho a un medio ambiente sano y a la recreación se encuentran establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º y el 13 de nuestra Constitución local y es de vital importancia que como representantes de la ciudadanía vigilemos su cumplimiento e involucremos a la sociedad en la procuración de nuestros derechos y ser partícipes de las actividades que esto conlleva.

Una de las prioridades de este gobierno es elevar la calidad de vida de los mexicanos a través de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Hay que refrendar el compromiso de atender las necesidades de los habitantes del país, con espacios que fomenten la convivencia, el deporte y el aprendizaje de actividades lúdicas para mejorar el tejido social y así elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

El pasado 10 de febrero la Titular de la SEDEMA anunció que se invertirán 125 millones de pesos a través de licitaciones para mejorar las condiciones ambientales de 4 áreas naturales protegidas de la capital mexicana, en las que se encuentran contempladas la Sierra de Guadalupe. La inversión contempla la reforestación, jardinerías, así como la adaptación de instalaciones que permitan que los ciudadanos disfruten las áreas de una manera sustentable.

Derivado de lo anterior, varios vecinos aledaños a la zona han recurrido a un servidor para solicitar ser parte de la reforestación, presentando ciertos proyectos que tienen desarrollados y ser parte de las actividades y que los involucren.

Por lo tanto presento ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al Alcalde de Gustavo A. Madero, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada realicen recorridos, estudios y actividades de consulta ciudadana para desarrollar e implementar programas de rescate a la Sierra de Guadalupe en la zona norte de la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a tomar acciones inmediatas a fin de salvaguardar la salud, integridad y vida de los animales que habitan en los zoológicos capitalinos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición al Diario de los Debates.

Estamos a unos días del 95 aniversario del zoológico de Chapultepec. A casi un siglo de su inauguración no se ha logrado transformar el paradigma con el que funcionan dichos centros, es decir seguimos funcionando bajo el esquema de centros de exhibición y no de conservación.

Si bien en los años 90 fue remodelado de forma importante, hoy en día tanto usuarios como sociedad civil, medios de comunicación y academia han hecho visible las condiciones poco dignas en las que se encuentran los animales, empezando por ejemplo

por el tamaño de las jaulas, que en muchos casos es reducido y no cuenta con las especificaciones requeridas para cada una de las especies.

Tal es el caso de *Ely* la elefanta, la última de 3 que habitaron el zoológico de Aragón, quien con *osteoartritis* degenerativa se encuentra en un espacio lleno de concreto, que por supuesto empeora su condición médica.

También nos encontramos con que en muchos casos los animales lucen enfermos en estado de abandono y en condiciones poco higiénicas. Tal es el caso del gorila *Yambi*, que según la necropsia primero clasificada como información reservada y luego hecho pública hace algunos años, falleció a causa de una bacteria presente en el agua, misma que para tener esos efectos debía ser ingerida de manera constante, lo cual indica que la misma no era saneada con suficiente frecuencia.

No es mi intención narrar aquí los múltiples y lamentables casos de animales en los zoológicos en la ciudad. El tema que hoy me trae a tribuna es el encabezado que vimos este domingo en un medio de comunicación donde señalaba que animales en zoológicos de la Ciudad de México comen con 11 pesos al día. Esta situación parecía la culminación de todas las historias de terror y falta de respeto a los animales que se han reportado en los zoológicos capitalinos a lo largo de los años. No obstante la titular de la Secretaría de Medio Ambiente aclaró que dicha información era parcial, ya que en realidad para este año se ejercería 19 por ciento más en alimento que el año pasado.

Otro ejemplo de una situación similar es la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, UMA, que se encuentra en el Parque Lincoln, el aviario. En este caso nos encontramos a principios de año con que el alimento de las aves que se encuentran ahí no había sido considerado en el presupuesto por la alcaldía de Miguel Hidalgo y tuvo que cubrirse a través de la donación de diferentes colaboradores de la alcaldía. Esto no se hizo público pero fue una tragedia.

Si bien esta situación ha quedado parcialmente resuelta, es imperativo que los órganos encargados de velar por la observancia de las normas en materia ambiental y de protección a los animales tomen cartas en el asunto y en su caso ejerzan las acciones correspondientes a fin de asegurar el bienestar de las especies que habitan en los zoológicos de la Ciudad de México.

Es por esto que considero necesario exhortar a las y los titulares de la Procuraduría de Medio Ambiente, en este caso, la PROFEPA a nivel federal y la PAOT a nivel local, para

que de manera coordinada hagan uso de sus facultades de vigilancia a fin de verificar que los animales en el zoológico y en los zoológicos capitalinos sean tratado de manera digna, que gocen de buena salud y alimentación.

Hoy la Constitución de la Ciudad reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno, pero más allá de lo que diga la norma fundamental creo que es un tema que rebasa el campo del derecho a un tema ético y moral.

Es que dice muchos de nosotros el cómo tratamos a los animales. Una sociedad sana respeta y cuida todas las formas de vida, particularmente aquellas que no pueden alzar la voz. Seamos responsables con aquellos que nos acompañan en este camino de vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para preguntarle a la diputada Gabriela Salido si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada, está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, informe la situación financiera actual de los zoológicos públicos de la Ciudad de México, en particular los recursos destinados al cuidado integral y preservación de los animales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

La historia de los zoológicos de alguna manera en México se remonta a muchísimos años de historia. En la obra *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, describe de manera detallada la existencia del zoológico de Moctezuma como un albergue en donde se alojaba, reproducían, se criaban diversos animales, principalmente reptiles, resaltando las serpientes.

De igual forma en una carta que Hernán Cortés escribió al Rey de España Carlos I, le narra que en el nuevo mundo se encontraron con aviarios cuidados por aproximadamente 300 personas, quienes atendían las necesidades y la dieta específica de cada ave; también había diversos animales carnívoros que eran cuidado con gran esmero, pero como este sitio se entendía como un emblema de poder, Cortés decidió incendiar el zoológico como símbolo de su dominación.

Pasaron alrededor de 400 años para que en nuestro país se iniciara la construcción de un zoológico pensado con un doble significado, por un lado retomando el concepto prehispánico de un lugar de cuidado de los animales y, por otro, como una forma de educación y convivencia respetuosa con la naturaleza. El 6 de julio de 1923 da inicio la construcción del zoológico de Chapultepec. Actualmente la Ciudad de México cuenta con 3 zoológicos públicos, el de Chapultepec, el de San Juan de Aragón y el de los Coyotes, albergando a mil 236 animales el primero, 709 el segundo y 267 el de los Coyotes.

Diversos medios de comunicación y redes sociales han informado desde hace poco más de un año de fugas de animales, especialmente de aves, sin que se haya recuperado ninguna de las especies. El diario El Universal informó el 9 de mayo de 2018 que se habían fugado entre 2013 y la fecha de la publicación 34 animales sin ser recuperados ninguno de ellos, estando catalogados 4 de ellos como especies en peligro de extinción. Del zoológico de Chapultepec se perdieron 18, del zoológico de Aragón 11 y del de los Coyotes 5. Lo anterior prendió la alerta para diversas organizaciones protectoras de animales, generando visitas cotidianas a los parques.

Hay qué señalar que en el caso de los animales en cautiverio no saben buscar su subsistencia, muchos de ellos no corresponden al clima de la Ciudad de México, por lo que de escaparse están destinados a sufrir y morir. Destaco que de otra forma el maltrato animal también se les puede dar no solamente por un mal cuidado, sino por una inadecuada alimentación al no ser la apropiada o bien ser insuficiente.

El domingo 30 de junio pasado el diario Publimetro publicó un encabezado que decía *Por mega recorte animales de los zoológicos de la Ciudad de México comen con 11 pesos al día*, ya que de acuerdo con los contratos de los que Publimetro tiene copia, en 2019 se tiene proyectado un gasto de 9 millones 241 mil 999 pesos para la compra de alimentos, que representa el 270 por ciento menos del que se destinó durante el año 2018, y aquí pongo esta pequeña gráfica de lo que esto significa comparado con algunos otros años.

De las cifras anteriores se desprende que cada uno de los animales tendrá en promedio para su alimentación diaria y cuidados un presupuesto de poco más de 11 pesos diarios.

Ante esta publicación en redes y que tomó mucho revuelo, hay qué decir que vino de inmediato un oficio que también se publicó junto con la nota del periódico Publimetro en *Twitter* especialmente, en donde se daba un informe y en el que se decía que las cifras que tenía Publimetro no eran las correctas, ya que eran parciales como ya lo ha

mencionado la diputada Gabriela Salido. Sin embargo, en una pregunta que yo hice directamente al medio de por qué tenía estas cifras diferentes, por qué había hecho esta publicación dice: *Las cifras fueron dadas también por la Unidad de Transparencia y por la misma Secretaría*, y de alguna manera nos encontramos nuevamente ante un caso de datos diferentes, una cosa es lo que se informa en ocasiones con documentos y finalmente otra es la que a la hora de hacer aclaraciones se dice que se tiene.

Todo esto nos lleva a hacer hincapié en que no podemos vivir en un gobierno con tanta opacidad. Las cifras que debe dar las Unidades de Transparencia de cada una de las Secretarías, debe de coincidir con lo que se informa finalmente por los propios titulares de dichas Secretarías.

Por todo lo anterior, quiero hacer un llamado a este Congreso, ojalá sí nos apoyen. Creo que si bien es cierto que hay que cuidar a nuestros funcionarios públicos, también hay que ayudarles a que hagan bien su trabajo, y ayudarles a que hagan bien su trabajo es invitarlos a que ante contradicciones tan graves como las que se han dado, ya lo evidenció hace un momento en las cifras sobre el Seguro de Desempleo y ahora parece que pasa exactamente lo mismo con las cifras sobre alimentación y el cuidado de los animales.

Creo que ante esto deberíamos de tener la apertura, que no nos dé temor, que puedan venir e informarnos aquí a este Congreso sobre el presupuesto que tienen asignado y cuáles son las cifras reales, de qué manera le podemos dar seguimiento, si se les tiene que ayudar de alguna forma para que tengan congruencia entre lo que informan a través de las Unidades de Transparencia lo que informan los titulares.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputada Margarita; me permite?

¿Diputada Martha Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

Nada más pedirle que de conformidad con el artículo 94 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito que le pida a la diputada que concluya. En su punto anterior se pasó casi 6 minutos. Entonces creo que tenemos que respetar el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputada y concluya por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Qué bueno que aplaudan para que se respete el Reglamento, a mí me encanta que eso suceda. Aquí en ocasiones quienes han faltado al cumplimiento del Reglamento son precisamente los que hoy aplauden, pero siendo congruente con lo que a mí me gusta que suceda y con la petición de la diputada Vicepresidenta de este Congreso de la Ciudad de México, concluyo.

Punto de acuerdo:

Se solicita a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, informe sobre la situación financiera actual de los zoológicos públicos de la Ciudad de México, en particular sobre los recursos destinados al cuidado integral y preservación de los animales.

Ojalá nos apoyen para que esto que tanto les preocupa, verdaderamente se pueda aclarar.

También tenemos un Segundo Resolutivo en este punto de acuerdo:

Se solicita a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, implemente de manera inmediata las acciones conducentes a fin de garantizar la salud, alimentación e integridad de la población animal de los zoológicos públicos de la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita respetuosamente se programe una reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, del Congreso de la Ciudad de México, con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de que la Titular de la dependencia informe a esta Soberanía la forma en la que se están realizando los servicios integrales en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y de Los Coyotes.

Ojalá nos apoyen en este punto de acuerdo que es de suma importancia para la preservación de animales que están en cautiverio y que es responsabilidad de nosotros, de todos los habitantes de la Ciudad de México que estén en buenas condiciones.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una efeméride con motivo del 64º Aniversario del Voto de las Mujeres en México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En las elecciones del 3 de julio de 1955 por primera vez en México las mujeres acudían a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión eligieron a quienes integrarían la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Memoria. Las mujeres hemos acompañado las luchas para cambiar y abolir modelos esclavistas y autoritarios de nuestras sociedades y a pesar de que la historia no lo menciona, hemos compartido e impulsado con nuestras vidas cuando fue necesario el avance de la humanidad hacia una realidad más próspera, que reconozca los derechos de todas las personas y nos brinde mejores condiciones.

El día de hoy hagamos memoria de las luchas feministas que exigen algo tan simple como el hecho de que seamos consideradas personas.

Desde la Declaración de Sentimientos de Seneca Falls en 1848, hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas, mil años después, en 1948, se llevó a cabo una intensa lucha a nivel mundial por los derechos políticos de las mujeres hasta conseguir que el voto femenino se reconociera como derecho universal.

Antes de la Primera Guerra Mundial las mujeres fuimos consideradas intelectualmente inferiores e incapaces de pensar por nosotras mismas. Por ello no podíamos ni siquiera pretender tener los mismos derechos civiles que los hombres. Esta absurda idea afirmaba que los asuntos políticos en particular estaban fuera del alcance del espíritu femenino y por tanto era impensable pretender que las mujeres pudiéramos votar. La idea estaba incompleta. Las mujeres conocían menos sobre la vida pública de nuestro país debido a que nuestros derechos a la educación, a la libertad, al patrimonio, entre otros, estaban restringidos.

Hoy agradecemos a todas aquellas que desafiaron estas ideas y conquistaron los espacios y derechos de los que hoy las mujeres de hoy disfrutamos. Resultado de las demandas feministas de mujeres como Clara Campoamor en España, Eva Perón en Argentina y Elvia Carrillo Puerto en México, nuestras antepasadas exigieron el reconocimiento de nuestro derecho al voto hasta alcanzarlo.

Desde el 3 de julio de 1955, hoy hace 65 años, las mujeres mexicanas hemos sido pieza clave en la dinámica política de nuestro país, pues representamos más del 52 por ciento de la población, pero también el 53 por ciento del padrón electoral, según cifras correspondientes al pasado proceso electoral de 2018. Aquel momento histórico no solo dio inicio a nuestra participación política, sino que también fue un parteaguas para acceder al derecho a decidir sobre nuestro país, nuestro cuerpo y sobre nuestras propias vidas.

Nuestra participación en la vida pública y política ha sido una constante marcha cuesta arriba, particularmente en el ejercicio del derecho a ser votadas y la garantía de nuestro acceso en igualdad de condiciones a cargos de elección, pero sobre todo de decisión.

Con nuestra incorporación a dichos espacios la violencia política en nuestra contra por el hecho de ser mujeres ha ido en aumento. Nuestro derecho al voto es reconocido pero su

ejercicio pleno requiere aún de mecanismos integrales para eliminar los obstáculos que nos discriminan.

Desde el grupo parlamentario de MORENA hemos presentado e impulsado iniciativas para reformar los ordenamientos necesarios que regulen, atiendan y sancionen la violencia política en nuestra contra y a partir de la reforma constitucional en materia de paridad, ahora más que nunca se hace necesario que desde este espacio las diputadas y diputados tomemos la erradicación de la violencia política como una prioridad de cara a los próximos procesos electorales.

De ninguna manera dejaremos en el olvido a las mujeres que lucharon por el reconocimiento de nuestros derechos políticos en el pasado. Por el contrario, daremos continuidad a su inspiración hasta consolidar la autonomía política de todas las mujeres y niñas de nuestra ciudad y de nuestro país.

Por un ejercicio pleno de todos los derechos para todas las mujeres y para todas las personas, nunca, nunca más sin nosotras.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride respecto a José Emilio Pacheco Berny, a 80 años de su natalicio, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- José Emilio Pacheco Berny, a 80 años de su natalicio.

Hablar de la literatura mexicana del siglo XX, nos lleva inevitablemente al nombre y la obra de José Emilio Pacheco, quien fue poeta, narrador, ensayista y traductor, uno de los escritores más importantes de nuestro país en este periodo. Nació el 30 de junio de 1939 en la Ciudad de México, estudió en la Facultad de Derecho y posteriormente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El mundo de las letras conoció a José Emilio Pacheco desde muy joven, a los 20 años con su libro de cuentos *La sangre de medusa y Otros cuentos marginales* y con sus poemas publicados en revistas literarias y posteriormente reunidos en su libro *Los elementos de la noche*, el principio de un gran legado comenzaba a ser reconocido por la

crítica literaria. Colaboró en muchas publicaciones, fue escritor, redactor y coeditor de revistas como Medio Siglo, Proa Estaciones, Revista Mexicana de Cultura, México en la Cultura, la Cultura en México Diorama, editor de la serie la vida de México de Salvador Novo y *Mi Diario* de Federico Gamboa.

Su obra poética no quedó atrás. Caracterizada por la figura de los elementos estéticos utilizados en ellas, temas como *El paso del tiempo*, *La vida o la muerte*, son columna primordial de su obra. De su poesía destacan *Los elementos de la noche*, *No me preguntes cómo pasa el tiempo*, *Los trabajos del mar*, *Miro la tierra* y *Ciudad de la memoria*. Como novelista destacan *El viento distante*, *El principio del placer*, *La sangre de medusa* y *Otros cuentos marginales*. Sin embargo sus novelas que muy probablemente son el sello de distinción de su gran obra literaria, son *Morirás lejos* y *Las batallas en el desierto*.

Sus artículos y ensayos son numerosos y casi todos versan sobre literatura, aunque también abordan asuntos políticos y sociales de gran erudición.

Recibió muchos premios. En el extranjero el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana y el Premio *Miguel de Cervantes*.

José Emilio Pacheco falleció el 24 de enero del 2014 en la Ciudad de México a la edad de 74 años. Lo recuerdo porque los de mi generación en 68, igual que otros intelectuales como Monsiváis y otros tantos, fueron críticos, directos, sin temor al todo poderoso represor Gustavo Díaz Ordaz, de lo que hizo con el Movimiento del 68. Lo recuerdo muy gratamente.

Recojo unas palabras de su novela *Las Batallas en el Desierto: Lo que más odio, la violencia, los gritos, la presunción, los abusos de los hermanos mayores, la aritmética, que haya quienes no tienen qué comer, mientras que otros se quedan con todo*.

Ese es el José Emilio Pacheco al que yo recuerdo y le rindo tributo en esta efeméride.

Viva José Emilio Pacheco en la memoria de los mexicanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre el triunfo de la democracia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. No está la diputada, la vamos a pasar al final.

Para presentar un pronunciamiento a un año de las elecciones del 2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hace un año vivimos en México y en nuestra ciudad una elección que le dio el triunfo a un proyecto que llevaba por lo menos 18 años de campaña.

Si alguien sabe lo que es alcanzar el triunfo después de tantos años, es Acción Nacional irónicamente, pues tras 61 años después de nuestra fundación logramos sacar en su momento al PRI de Los Pinos.

Por eso podemos entender o comprender el ánimo que se vive entre sus filas, entre las filas de MORENA, mismo que vimos el pasado lunes en su evento multitudinario en el zócalo de la ciudad. Entendemos el júbilo que puede sentir el Presidente y la Jefa de Gobierno a un año de haber ganado las elecciones. Sin embargo no justificamos el que haya en el mensaje una ausencia de honestidad, valor y sinceridad.

Primero que nada hay que reconocer que en el país y en la ciudad las cosas no van del todo bien. Parece que no hay plan ni rumbo, pareciera que la regla es improvisación y la norma una violación sistemática a la ley; prevalece la descalificación y desdén por escuchar a los que pensamos diferente; hay un desdén por la legalidad, hay un desdén por este Congreso que ha llevado a que el grupo mayoritario en repetidas ocasiones apruebe cosas erróneas o nos lleve después a tener que reconocer errores como fue el caso de la Ley de Cultura Cívica.

Controvertidas han sido las decisiones como cancelar las fotomultas sin tener una alternativa lista; la política en materia de movilidad que no sólo es cuestionada por quienes nos desplazamos en esta ciudad, las molestias vienen también desde la sociedad civil y la academia.

Desde esta Tribuna Acción Nacional ha levantado la voz ante la cancelación de presupuestos para las estancias infantiles, la razón no se asiste, tanto que la Comisión de

Derechos Humanos emitió una recomendación reconociendo que la medida es violatoria a los derechos de padres y madres de familia, de las niñas y niños que eran atendidos, no un partido político, a seres humanos que tienen necesidades y que tienen qué transitar el día con día con estas nuevas circunstancias y condiciones.

La respuesta desde el Gobierno una vez más fue desconocer, descalificar y tratar de desacreditar a la Comisión por no respaldar una decisión de gobierno, a final de cuentas y no estar dispuesto a asumir el costo político de esta decisión. Entonces descargamos descalificando a la instancia que no me da la razón, sólo porque no me da la razón.

Pareciera que desde el gobierno se viven dos facetas, aquélla en la que se toman decisiones y tratan de gobernar, una; y la otra, en la que se sigue en campaña. A un año de que hayan ganado las elecciones es momento de que se redoblen los esfuerzos para cumplir lo que prometieron y dejar de lado los actos proselitistas con recursos públicos, señores, actos en los que lamentablemente se siguen reproduciendo mensajes de intolerancia que dividen y que polarizan, porque al final todos somos mexicanos.

En 12 meses hemos visto cambios por todas partes en un afán por desmarcarse de la administración pasada y por dismantelar el régimen que existía, algunos para bien y otros para mal, porque no hay distinción en esto, ciertamente. Todo lo que venía de atrás sin importar si era bueno o era malo se desarma. Eso es una característica sistemática de la actual administración. El problema es que ante la improvisación que impera, de manera sistemática se generan dudas sobre el resultado, pues el panorama pareciera incierto y en ocasiones hasta desolador.

Innegable es el respaldo popular con el que ganaron, señores y señoras, y con el que actualmente cuentan, eso nadie se los discute, pero también es innegable que por sus actos desde que asumieron las riendas de este país y la ciudad la impaciencia, el descontento y hasta la desesperanza empiezan ya a tener eco. Eso es lo peor, no solamente en la sociedad civil sino entre sus filas, haciendo evidente la molestia de cada vez más personas a lo que está sucediendo.

Sí hay de otra. En Acción Nacional estamos convencidos de que se puede hacer un análisis sin ideología de los resultados y programas que existían, que se pueden planear los cambios de necesidades para darle a esta ciudad seguridad, bienestar y prosperidad.

Se puede establecer un diálogo que derive en la formación de consensos que acompañen a la presente administración y sume en la consecución de los resultados en beneficio de quienes vivimos en la Capital.

El mensaje que deben de tener desde la Presidencia de la República y desde la Jefatura de Gobierno debe ser un llamado a la unidad, no a la división, en torno de buscar soluciones para la ciudadanía.

Están a 5 meses de cumplir un año en funciones, esto es, a 5 meses de ahora sí tener qué rendir cuentas de manera oficial a los mexicanos. Eso es en el caso de la Presidencia de la República. En el caso de la Jefatura de Gobierno lo tendrá qué hacer por ley no como una concesión graciosa ni para hacer una fiesta a gusto. Cinco meses en los que de no corregir el rumbo no habrá logros qué celebrar, eso es lo más triste para los capitalinos.

Lo que sí les podemos decir es que pueden contar con Acción Nacional para apoyar las decisiones que sean a favor de las y los capitalinos, sin mezquindad. Ojalá y pudiéramos decir que en ocasiones tendríamos la concesión de la reciprocidad en este buen trato, sin embargo no es así. La mayoría de las veces, lo sabemos, las propuestas son simplemente desdeñadas por venir de la oposición, eso es una pena, y sin embargo los capitalinos, los que aquí viven siguen demandando mejoría, mejoría en los servicios, en la atención.

Cosas irónicas suceden, por ejemplo el hecho de que hoy todos aquellos que son beneficiarios de cualquier programa para adultos mayores no tienen ni siquiera una línea de atención, tienen qué esperar a que sus huéspedes lleguen, toquen la puerta y atiendan la necesidad. Eso es una pena, es una pena. No se preocupen, total, ya voy a acabar, ya sé que molesta lo que digo pero no importa, lo voy a acabar de decir de todas formas.

Es una pena porque simple y sencillamente merecen la atención que cualquier ser humano que vive en esta Capital ha exigido desde hace muchos años y por la que todos hemos aportado para bien o para mal, porque les guste o no, esta no es una batalla de uno, es una batalla de todos, y las grandes transformaciones se han dado con la suma de los partidos, tanto el mayoritario como el de la oposición. Así es que tampoco es una concesión.

Sin embargo reitero, estaremos aquí si es que este gobierno decide hacer las cosas de la mano de los capitalinos y no solamente con una visión única y personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre los depósitos por 102 millones de pesos a las cuentas bancarias propiedad del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Eduardo Medina Mora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Servirse de un cargo público para enriquecerse personalmente, resulta ya no inmoral, sino criminal y abominable. Cicerón.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

La corrupción como símbolo de identidad de las últimas administraciones federales intentó aniquilar la confianza del pueblo en las personas, en los políticos, en los bancos, en todo. Hoy sabemos que no lo lograron. No todos somos iguales.

Sin lugar a dudas en la oscuridad del despilfarro, el enriquecimiento ilícito, la ineptitud y la impunidad se desarrolló en el Poder Judicial mexicano en los últimos años, convirtiendo a sus más altos representantes de éste en una especie de entidad divina, que se erigieron como los señores dadores de justicia a la vez que de impunidad, siendo el factor primordial para su operación el dinero, salvo honrosas excepciones.

El caso del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Eduardo Medina Mora, resulta icónico y por demás lastimoso para cualquier ciudadano en la historia más reciente, esto después de que el periódico El Universal diera a conocer que la agencia nacional de crimen británica del gobierno de Reino Unido y del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, investigan la actividad sospechosa en las cuentas bancarias propiedad del ministro, ello en virtud de que se detectaron transferencias millonarias hechas desde México a cuentas de Medina Mora. A saber, en el HSBC UK Bank de Londres, las transferencias fueron por un total de 2 millones 382 mil 526 libras esterlinas, que le fueron depositados en los últimos dos años, es decir 2017 y 2018.

Por otro lado, se informa que existen documentadas por autoridades oficiales estadounidenses que entre 2016 y 2018 el ministro mexicano recibió a sus cuentas de HSBC de Estados Unidos 2 millones 130 mil dólares, sumando ambos montos, al cambio

de hoy, 102 millones de pesos, que desde luego no concuerdan con los ya de por sí exorbitantes sueldos de los ministros.

Este hecho ha dado lugar a que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación y colaboración con el gobierno británico y estadounidense, investigue las 32 transferencias bancarias que recibió Medina Mora, con el objeto de castigar y sancionar conductas delictuales en las que haya podido incurrir.

El tiempo en el que vivimos está marcado por la lucha contra la corrupción y el colapso de la impunidad que este gobierno ha fijado como meta. Hoy sabemos los ciudadanos a la vez que los servidores públicos, que ya no existen intocables y poderosos inmunes al Estado de Derecho. Por fin las instituciones encargadas de investigar, administrar y procurar justicia están haciendo su trabajo y no son más herramientas políticas o tapaderas de hechos ilícitos. Los delincuentes de cuello blanco que han dañado a este país de manera indolente al cobijo del poder están siendo investigados de manera ilegal y por exigencia del pueblo que decidió retomar el rumbo del pasado 1 de julio del 2018.

Hoy más que nunca debemos considerar la magnitud del cambio en la manera de afrontar la corrupción. Ya lo dijo nuestro Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador: nada ni nadie por encima de la ley. Aun y cuando se llame Eduardo Medina Mora y sea ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre el triunfo de la democracia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace un año México experimentó un suceso político de gran relevancia, el triunfo de la democracia, producto de un cambio de cada mexicano que exigía en la lucha por alcanzar condiciones de igualdad, superación de la pobreza y desarrollo del país. El viejo régimen tomaba las decisiones por el pueblo e imponía gobernantes de acuerdo a sus intereses y conveniencias.

El 1° de julio la gente logró decirle no a esta forma de gobierno, se puso fin a una lucha de muchos años por cambiar a México, teniendo un triunfo democrático que quedará en la

historia del pueblo de México, en el que cada ciudadano pudo tomar en sus manos de manera libre y responsable la decisión de nombrar a quienes los gobiernen.

En la historia quedará con tinta indeleble este cambio democrático sin violencia, sin levantamiento de armas y sin haber derramado una sola gota de sangre, únicamente con la convicción que no les vamos a fallar y con la única ruta de transformar a México. La ciudadanía se manifestó en las urnas a través de su voto, dando inicio a la cuarta transformación.

La confianza y la legitimidad es un elemento esencial para tener una democracia estable y de calidad. Nos da la pauta a enfrentar cada reto que se presenta para cumplir con los compromisos con la ciudadanía. Vamos a trabajar para construir un México sin corrupción, sin impunidad y sobre todo para alcanzar la paz.

En estos 6 años se puede construir mucho y lograr ese cambio. No es una pretensión, es un propósito y así se va a lograr, será en beneficio de todas las personas de este país.

Con una visión social avanzamos, borrando las desigualdades que predominan en nuestro país, un gobierno para el pueblo que le sirva a la gente y deje de servirse de él.

En esta cuarta transformación no nos quedamos en el discurso y se reformó la Constitución para clasificar a la corrupción y al fraude electoral y al robo de combustible como delitos graves.

En esta cuarta transformación emprendemos acciones contra la corrupción, por ejemplo basta un botón, el huachicoleo que antes de la llegada de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, parecía que no existía o que era un problema menor, pero generaba pérdidas millonarias por el robo de combustible diariamente.

En complicidad con los anteriores gobiernos, se ordeñaban por la puerta trasera nuestros recursos; ahora en los primeros 6 meses de la actual administración se pudo reducir al 95 por ciento.

Para algunos personajes políticos que se beneficiaban en la corrupción, no están de acuerdo con algunos de estos programas, por ejemplo Jóvenes Construyendo el Futuro, porque significaba atender a un sector que los tenía abandonados por años y se entregó a los brazos de la delincuencia. Este programa permite alejarlos del crimen, proporcionando oportunidades, dando conocimiento y trabajo honesto.

En esta cuarta transformación escucharemos y respetaremos a todas y a todos, pero daremos preferencia a los más humildes y olvidados. Por el bien de todos, primero los pobres.

El gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador apenas comienza. Sus pilares están en construcción y vamos por buen camino, con buenos resultados. Nuestra estrategia es clara en el combate a la corrupción, nos quedan muchos retos por delante.

La lucha por superarlos sigue en pie y más fuerte. No vamos a dar un paso atrás y por eso hoy más que nunca el pueblo de México grita al unísono con orgullo, es un honor estar con Obrador.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 10 de julio de 2019 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(14:25 Horas)

